



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIV Núm. 87 Zacatecas, Zac., miércoles 30 de octubre de 2024

SUMARIO

FE DE ERRATAS.- Al Acuerdo número 03 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas del Suplemento 2 al 78 fecha 28 de septiembre 2024. [202405364](#) 87.....5338

LISTA.- De Particulares que ejercen la Actividad de Capacitación y Asesoría en Materia de Protección Civil, y Particulares que se Dedicuen a la Venta, Renta y Recarga de Extintores. [202405444](#) 875266

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por GUILLERMO LÓPEZ MENDEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405367](#) 87, 88, 895269

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MIRIAM DOMÍNGUEZ CARRILLO Y OTRO, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202405404](#) 87, 88, 895270

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ARMANDINA CORTES RIVERA, Juzgado de Concepción del Oro, Zac. [202405405](#) 87, 88, 895270

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RAMÓN PEREDIA LÓPEZ, Juzgado de Jalpa, Zac. [202405407](#) 875271

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MANUEL MEDINA MEDINA Y OTRA, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202405429](#) 87, 88, 895271

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RAYMUNDO GARCÍA ADAME Y OTRA, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202405430](#) 87, 88, 89 ...5272

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ERIKA JANET MEDINA DELGADO Y OTRO, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202405431](#) 87, 88, 895272

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ SANTIAGO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405437](#) 87, 88, 895273

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por GRISELDA ZEZATI ALVARADO, Juzgado de Jerez, Zac. [202405442](#) 87, 88, 895273

ADMINISTRATIVO, a bienes de VIDAL HERRERA GÓMEZ, municipio de Zacatecas, Zac. [202405369](#) 875274

ADMINISTRATIVO, a bienes de JUANA RODRÍGUEZ LUEVANO, municipio de Zacatecas, Zac. [202405379](#) 875274

ADMINISTRATIVO, a bienes de MARÍA ADELAIDA RODRIGUEZ OGAS, municipio de Zacatecas, Zac. [202405395](#) 875274

ADMINISTRATIVO, a bienes de PABLO VÁZQUEZ DÍAZ, municipio de Zacatecas, Zac. [202405422](#) 875275

AVISO, OCTAVIO ORLANDO LOPEZ MORALES desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. [202405368](#) 875275

AVISO, ANASTACIO HINOJOSA ALMEDA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de General Francisco R Murguía, Zac. [202405396](#) 875276

AVISO, ADALVERTO HERRADA DAVILA Y OTRA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Loreto, Zac. [202405399](#) 875276

AVISO, ROMAN HERRADA DAVILA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Loreto, Zac. [202405400](#) 875277

16a66f6f07ca2c52af33c400e511bb0bee35fd6068880857b0194abfbb4f



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

AVISO, JOSEFA PARRA SILVA desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Loreto, Zac. [202405401](#) 875277

AVISO, NICOLAS SOLIS ROLDAN desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. [202405403](#) 875278

EDICTO, Divorcio, promovido por RUBEN TORRES CASTRO contra CRUZ ARELLANO SERRANO, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405409](#) 875278

EDICTO, Divorcio, promovido por LUCIA MEDINA FRAUSTO contra RUBEN ALFREDO BERNAL GÓNZÁLEZ, Juzgado de Calera, Zac. [202405418](#) 87, 88, 895280

EDICTO, Divorcio, promovido por LORENZO SANTACRUZ CASTAÑEDA contra MA. PIEDAD ARTEAGA PÉREZ, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202405441](#) 875281

EDICTO, Hipotecario, promovido por LICENCIADO LOTH GARAY PALACIOS contra GRUPO CONSTRUCTOR CROBER S.A. DE C.V., Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405385](#) 87, 88, 895282

EDICTO, Judicial, contra ISRAEL RODRÍGUEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405384](#) 875283

EDICTO, Judicial, contra MONICO GUZMAN BALDERRAMA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405402](#) 875284

EDICTO, Judicial, contra HERMILO RIVERA JUÁREZ, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202405421](#) 875284

EDICTO, Otro, promovido por Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas contra QUIEN RESULTE RESPONSABLE por la posible comisión de un hecho que la ley señala como Delito Electoral. [202405366](#) 875285

EDICTO, Otro, promovido por EPIFANÍA MUÑOZ DORADO contra MARCELINO FLORES CARRILLO, Juzgado de Villanueva, Zac. [202405388](#) 87, 905285

EDICTO, Otro, promovido por MANUELA COLÓN VILLANEDA contra BETZABEL ARELLANO ORNELAS Y OTRO, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405390](#) 875286

CONVOCATORIA.- Pago de Utilidades Ex Trabajadores, ACEROS DE ZACATECAS S.A. [202405394](#) 87, 885288

REPARTO.- De Utilidades ARTICULOS Y MANGUERAS DE ZACATECAS S. A. DE C. V.- [202405419](#) 87, 885288

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HÉCTOR ALEJANDRO PÉREZ GUERRERO, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405370](#) 87, 905288

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA ESPINOZA SANDOVAL, Juzgado de Villanueva, Zac. [202405371](#) 87, 905289

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUIS ARTEMIO ALCALÁ MACIAS, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405372](#) 87, 905289

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO RUIZ GARCÍA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405373](#) 87, 905289

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ÁNGEL GALLEGOS LOZANO, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202405374](#) 87, 905290

EDICTO, Sucesorio, a bienes de NOE RODOLFO DÁVILA ROQUE, Juzgado de Pinos, Zac. [202405375](#) 87, 905290

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN JOSE DE LUNA ORTIZ, Juzgado de Loreto, Zac. [202405376](#) 87, 905291

EDICTO, Sucesorio, a bienes de OFELIA JULIA VALDEZ MANRIQUE, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405377](#) 87, 905291

EDICTO, Sucesorio, a bienes de AGRIPINA GAMEZ MEDRANO, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405378](#) 87, 905291

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANA MARÍA MARTÍNEZ MUÑOZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405380](#) 87, 905292

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JAIME GUERRERO FRANCO, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405381](#) 87, 905292

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. NIEVES JARA HERRERA Y MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ TISCAREÑO, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405382](#) 87, 905293

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA FELICITAS TORRES CABRAL, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405383](#) 87, 905293

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIA CONCEPCIÓN VAZQUEZ CAMACHO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405386](#) 87, 905293

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MAXIMINO VILLAGRANA ROBLES, Juzgado de Villanueva, Zac. [202405387](#) 875294

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ ALVARADO, Juzgado de Jalpa, Zac. [202405389](#) 87, 905295

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARGARITA AGUILAR MARCIAL, Juzgado de Jerez, Zac. [202405391](#) 87, 905295

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA DE JESÚS AQUINO GARCÍA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202405392](#) 87, 905295

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANTONIO SOLIS MERCADO, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405393](#) 87, 905296

EDICTO, Sucesorio, a bienes de BIBIANO JAVIER ELIZONDO RODRÍGUEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405398](#) 87, 905296

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PASCUALA MARIN REVELES, Juzgado de Jerez, Zac. [202405406](#) 87, 905297

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MIGUEL MEDINA MORALES, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405408](#) 875297

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN MANUEL NAVARRO NUÑEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405410](#) 87, 905298

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO MAGALLANES BURCIAGA, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405411](#) 87, 905298

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSEFA ALCALA PITONES, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405412](#) 87, 905298

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HERLINDA HERNANDEZ HERRERA, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405413](#) 87, 905299

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO HERRERA FERNANDEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405414](#) 87, 905299

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ROBERTO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202405415](#) 87, 905299

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MAGDALENA CAMPOS SANCHEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405416](#) 87, 905300

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LORENZO ALEJANDRO FLORES SERRANO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405417](#) 87, 905300

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SALVADOR CRUZ ALFARO, Juzgado de Loreto, Zac. [202405420](#) 87, 905300

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARCOS ROSALES AVILÉS, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405423](#) 87, 905301

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. JESÚS CASTRO DE LA CRUZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405424](#) 87, 905301

EDICTO, Sucesorio, a bienes de YOLANDA ADORACIÓN DÍAZ CERVANTES, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405425](#) 87, 905301

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN GUILLERMO TAVERA MARTÍNEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405426](#) 87, 905302

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN GONZÁLEZ CERVANTES, Juzgado de Teul De Gonzalez Ortega, Zac. [202405427](#) 87, 90 ...5302

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FULGENCIO RAMÍREZ CASTAÑEDA, Juzgado de Concepción del Oro, Zac. [202405428](#) 87, 905303

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO CANSINO MARTÍNEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405432](#) 87, 905303

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405433](#) 87, 905303

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ ANTONIO FLORES ESPINO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405434](#) 87, 905304

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ GERARDO ÁVILA ASCENCIO, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405435](#) 87, 905304

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. TRINIDAD MELENDREZ JAUREGUI, Juzgado de Nochistlan De Mejia, Zac. [202405436](#) 87, 905304

EDICTO, Sucesorio, a bienes de OCTAVIO ESQUIVEL RENTERIA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405438](#) 87, 905305

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ERNESTINA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Juzgado de Sombrete, Zac. [202405439](#) 87, 905305

EDICTO, Sucesorio, a bienes de TIBURCIO CORTEZ OROSCO Y ESPERANZA SALAS PÉREZ, Juzgado de Sombrete, Zac. [202405440](#) 87, 905305

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LUNA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405443](#) 87, 905306

EDICTO, Mercantil, promovido por Licenciada MA. GUADALUPE FIGUEROA DELGADO contra BRENDA LIZETH ALVARADO ESTRADA, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202404947](#) 81, 84, 875306

EDICTO, Otro, DIANA ARAUJO ARAUJO promoviendo la Declaración de Ausencia de CARLOS NEDER HERNÁNDEZ SAUCEDO, Juzgado de Pinos, Zac. [202405153](#) 83, 85, 875307

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUVENAL BARRIOS CASTRO, Juzgado de Sombrete, Zac. [202405167](#) 84, 875307

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA DE LOURDES CASTELLANOS GUTIERREZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405168](#) 84, 875307

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA SANTOS GAITAN HERNANDEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405169](#) 84, 875308

EDICTO, Sucesorio, a bienes de DANIEL RODRÍGUEZ SAUCEDO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405170](#) 84, 875308

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA SANTOS ORTIZ RÍOS, Juzgado de Sombrete, Zac. [202405171](#) 84, 875309

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HERMINIO FLORES MADRID, Juzgado de Sombrete, Zac. [202405173](#) 84, 875309

EDICTO, Sucesorio, a bienes de TOMÁS TREJO VALLE, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405174](#) 84, 875309

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CLEMENTE ZÚÑIGA ROSALES, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202405175](#) 84, 875310

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN MENDEZ VAZQUEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202405176](#) 84, 875310

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HILARIO CASTAÑEDA TAPIA, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405178](#) 84, 875311

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RUBEN REYES DE LUNA, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405179](#) 84, 875311

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MANUEL LÓPEZ DE LA RIVA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202405181](#) 84, 875311

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN CARLOS URIBE LUNA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405185](#) 84, 875312

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANA MARÍA SANDOVAL GONZÁLEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202405188](#) 84, 875312

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FRANCISCO MURILLO AYALA, Juzgado de Jerez, Zac. [202405196](#) 84, 875313

EDICTO, Sucesorio, a bienes de VICENTE GAMBOA CALDERA, Juzgado de Jerez, Zac. [202405197](#) 84, 875313

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ SALAZAR, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405198](#) 84, 875313

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA TERESA MAGADÁN ARTEAGA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405199](#) 84, 875314

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAMIRO HERRERA MURILLO, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405200](#) 84, 875314

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ELIAS VARGAS GALLEGOS, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405201](#) 84, 875314

EDICTO, Sucesorio, promovido por ISRAEL FLORES CARRILLO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405206](#) 84, 875315

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. MARCIANA GARCÍA CASTRO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405207](#) 84, 875315

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARTÍN QUIROZ ALVARADO, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405208](#) 84, 875316

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. DOLORES CÓRDOVA CARREON, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202405210](#) 84, 875316

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ CARRILLO MURILLO, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202405211](#) 84, 875316

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANDREA GAYTAN ADAME, Juzgado de Villa De Cos, Zac. [202405214](#) 84, 875317

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALBERTO HERNÁNDEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405215](#) 84, 875317

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ REYES DURÁN, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202405216](#) 84, 875318

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAFAEL PARTIDA CASTRO, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202405218](#) 84, 875318

EDICTO, Sucesorio, a bienes de TERESA ARELLANO ARELLANO, Juzgado de Teul De Gonzalez Ortega, Zac. [202405220](#) 84, 875318

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FIDEL FLORES HERRERA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405223](#) 84, 875319

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE SALVADOR, Juzgado de Jerez, Zac. [202405225](#) 84, 875319

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN GARCÍA SOTO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405226](#) 84, 875320

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ARMANDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Juzgado de Rio Grande, Zac. [202405227](#) 84, 875320

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ DE LA TORRE, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202405228](#) 84, 875320

EDICTO, Sucesorio, promovido por MANUELA MACÍAS VÁZQUEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405230](#) 84, 875321

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EUFRACIO TRUJILLO TRUJILLO, Juzgado de Jerez, Zac. [202405234](#) 84, 875321

EDICTO, Sucesorio, a bienes de BRICIA MARTÍNEZ ZAVALA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202405235](#) 84, 875322

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MIGUEL LETECHIPIA VEGA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405236](#) 84, 875322

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ALICIA CASTOR HERNÁNDEZ, Juzgado de Río Grande, Zac. [202405241](#) 85, 86, 875322

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RODRIGO VARGAS GONZÁLEZ, Juzgado de Jerez, Zac. [202405242](#) 85, 86, 875323

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por EDMUNDO VILLAGRANA RODRÍGUEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405260](#) 85, 86, 875324

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por AURELIO DE LA CRUZ ROMERO, Juzgado de Jerez, Zac. [202405261](#) 85, 86, 875325

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ELENA SÁNCHEZ GARCÍA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202405264](#) 85, 86, 875325

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por GABINO GONZALEZ REVELES, Juzgado de Jerez, Zac. [202405281](#) 85, 86, 875326

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSÉ HERMENEGILDO HERNÁNDEZ SERNA, Juzgado de Jalpa, Zac. [202405286](#) 85, 86, 875326

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ISMAEL LÓPEZ ARANDA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202405287](#) 85, 86, 875327

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por BERNARDINO CARDOZA BAUTISTA Y OTRO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202405288](#) 85, 86, 875327

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JONATHAN MANUEL GONZÁLEZ CANALES, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405289](#) 85, 86, 875328

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOEL CHÁVEZ FRAIRE, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405290](#) 85, 86, 875328

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por OSVALDO GORDO GARCÍA Y OTRA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202405302](#) 86, 87, 885329

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por GUADALUPE OLMOS OLMOS, Juzgado de Jalpa, Zac. [202405303](#) 86, 87, 885330

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ANTONIA VALDEZ DE LEON, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202405304](#) 86, 87, 885330

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JAIME AGUILAR MARTÍNEZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405312](#) 86, 87, 885331

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por AGUSTÍN GARCÍA TRIANA Y OTRA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405313](#) 86, 87, 885331

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por FELIPE CARRILLO ROSALES, Juzgado de Jerez, Zac. [202405327](#) 86, 87, 885332

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por MA. MATILDE VIDANA ZAMUDIO, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405331](#) 86, 87, 885333

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por ARMANDO VIDANA GARCIA Y OTRA, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405332](#) 86, 87, 885333

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por VICENTE VIDANA ZAMUDIO, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202405333](#) 86, 87, 885334

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JUAN GÓMEZ VARELA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202405341](#) 86, 87, 885334

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por LORENZA TORRES CASTAÑEDA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202405342](#) 86, 87, 885335

EDICTO, Civil, promovido por PERLA GUADALUPE ROSALES PIÑA contra EDUARDO MORENO CARLOS, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202405325](#) 86, 87, 885335

EDICTO, Civil, promovido por SILVIA MEDINA BRIONES Y JOSE ERNESTO TORRES CHAVEZ contra SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ANA MARÍA GREGORIA MICAELA SÁNCHEZ BRIÑO VIUDA DE SARACHAGA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202405330](#) 86, 87, 885336

EDICTO, Divorcio, promovido por JOSÉ MANUEL VIRAMONTES ARROLLO contra ANTONIA VIRAMONTES MIRANDA, Juzgado de Jerez, Zac. [202405350](#) 86, 87, 885337

Folio Núm. 5444

En estricto cumplimiento a la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas, que establece las atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil, como lo es el que se registre a los particulares que ejercen la actividad de capacitación en brigadas de Protección Civil (Prevención y Combate Contra Incendios, Evacuación, Primeros Auxilios y Búsqueda y Rescate), evaluación, elaboración de Programas Internos de Protección Civil, de Continuidad de Operaciones y estudios de Vulnerabilidad y Riesgos en materia de Protección Civil y asesoría, así como también se registren a los particulares que se dediquen a la venta, renta y recarga de extintores, por lo que al contar con los registros anteriores; ésta lista se tendrán que publicar en Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

PARTICULARES QUE EJERCEN LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

CONSULTOR Y/O CAPCITADOR	NUMERO DE en REGISTRO	VIGENCIA	ESTATUS
TUM. OLIVER NICOLÁS MARTÍNEZ REYES	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/005/2024	03 JUNIO 2024 AL 03 JUNIO 2025	VIGENTE
INGENIERIA TECNICA EN SEGURIDAD (GAMA)	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/006/2024	19 FEBRERO 2024 AL 19 FEBRERO 2025	VIGENTE
C. HÉCTOR RAMÍREZ VILLAGRANA	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/025/2024	17 JUNIO 2024 AL 17 JUNIO 2025	VIGENTE
ING. JOSÉ TORRES CABELLO	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/027/2024	04 MAYO 2024 AL 04 MAYO 2025	VIGENTE
(SEPROF GDL) ING. JOSE MANUEL ESPINOSA NAVA	CEPC/REG.PART/EM.CA P/CMPC/028/2024	04 MARZO 2024 AL 04 MARZO 2025	VIGENTE
L.P.C.E RIGOBERTO FARIAS TOSCANO	CEPC/REG.PART/CAP/ELA.PIPC/032/2024	22 MARZO 2024 AL 22 MARZO 2025	VIGENTE
DR. ROBERTO CARLOS CERÓN LÓPEZ	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/038/2024	20 AGOSTO 2024 AL 20 AGOSTO 2025	VIGENTE
FIRE-PRO	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/040/2024	09 MAYO 2024 AL 09 MAYO 2025	VIGENTE
PS PROCESO SEGURO	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/041/2024	06 JUNIO 2024 AL 06 JUNIO 2025	VIGENTE
M&A SERVICIOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/044/2024	09 MAYO 2024 AL 09 MAYO 2025	VIGENTE

SAVESOLUTIONS CONSULTORES INTEGRALES S. DE R.L.M.I. de C.V.,	CEPC/REG.PART/CAP/E LA.PIPC/050/2024	22 MARZO 2024 AL 22 MARZO 2025	VIGENTE
C. OSCAR EMMANUEL CARRANZA PALACHE	CEPC/REG.PART/CAP- ELA.PIPC/056/2024	23 MAYO 2024 AL 23 MAYO 2025	VIGENTE
C. CÉSAR ANTONIO CARRANZA PALACHE	CEPC/REG.PART/CAP/E LA.PIPC/057/2024	22 MARZO 2024 AL 22 MARZO 2025	VIGENTE
C. JOSÉ CARLOS BALTAZAR HERNÁNDEZ	CEPC/REG.PART/IN.IND/ CMPC/059/2024	02 FEBRERO 2024 AL 02 FEBRERO 2025	VIGENTE
LAVI FIRE WORKSHOP MÉXICO, S.A. DE C.V	CEPC/REG.PART/IN.IND/ CMPC/063/2024	17 JULIO 2024 AL 17 JULIO 2025	VIGENTE
T.B.G.I.R. OSCAR SÁNCHEZ COELLO	CEPC/REG.PART/CAP- ELA.PIPC/065/2024	09 ABRIL 2024 AL 09 ABRIL 2025	VIGENTE
C. LOURDES ITZEL GONZÁLEZ PERALES	CEPC/REG.PART/CAP- ELA.PIPC/066/2024	31 MAYO 2024 AL 31 MAYO 2025	VIGENTE
ELIZABETH LUJAN DAVALOS	CEPC/REG.PART/IND.IN D/CMPC/069/2024	07 MARZO 2024 AL 07 MARZO 2025	VIGENTE
AAA SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	CEPC/REG.PART/CAP- ELA.PIPC/071/2024	21 OCTUBRE 2024 AL 21 OCTUBRE 2025	VIGENTE
MC. JORGE ROBERTO ALVARADO BAÑUELOS	CEPC/REG.PART/CAP- ELA.PIPC/073/2024	30 ABRIL 2024 AL 30 ABRIL 2025	VIGENTE
BLANCA BRICIA CARREON GUARDADO	CEPC/REG.PART/ELA.PI PC/074/2024	19 MARZO 2024 AL 19 MARZO 2025	VIGENTE
SAYAZ ENVIRONMENTAL SOLUTIONS	CEPC/REG.PART/CAP- ELA.PIPC/075/2024	04 MAYO 2024 AL 04 MAYO 2025	VIGENTE
ING. DIEGO ROBERTO AGUILERA SOLÍS	CEPC/REG.PART/CAP- ELA.PIPC/076/2024	11 JUNIO 2024 AL 11 JUNIO 2025	VIGENTE
LSAI. JOEL DE JESÚS DÁVILA MÁRQUEZ	CEPC/REG.PART/CAP- ELA.PIPC/077/2024	11 JUNIO 2024 AL 11 JUNIO 2025	VIGENTE

LIC. JONATHAN ALAÍN LOMAS SAUCEDO	CEPC/REG.PART/ELA.PI PC/078/2024	22 JULIO 2024 AL 22 JULIO 2025	VIGENTE
ASESORÍA EMPRESARIAL DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/079/2024	22 JULIO 2024 AL 22 JULIO 2025	VIGENTE
MTRO. MANUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/080/2024	15 AGOSTO 2024 AL 15 AGOSTO 2025	VIGENTE
OMAR DEMETRIO JIMÉNEZ ALARCÓN	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/081/2024	17 SEPTIEMBRE 2024 AL 17 SEPTIEMBRE 2025	VIGENTE
RAÚL ALVARADO CAMPOS	CEPC/REG.PART/ELA.PI PC/082/2024	23 SEPTIEMBRE 2024 AL 23 SEPTIEMBRE 2025	VIGENTE
JACOBO GIACOMAN GARCÍA	CEPC/REG.PART/CAP-ELA.PIPC/083/2024	14 OCTUBRE 2024 AL 14 OCTUBRE 2025	VIGENTE

PARTICULARES QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA, RENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

EMPRESA DE EXTINTORES	NUMERO DE en REGISTRO	VIGENCIA	ESTATUS
RULY INDUSTRIAL Yumar Jorge Rubio Lazo	CEPC/005/EXTIN/290823	NOV 2023 – NOV 2024	VIGENTE
EXTIN CENTRO GRUPO FILADELFIA DE ZACATECAS S.A DE C.V Omar Francisco Ávila Flores	CEPC/REG-EXT/006/2024	15-DIC 2023 15-DIC 2024	VIGENTE
INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD " GRUPO GAMA"	CEPC/REG-EXT/007/2024	03-ENE- 2024 03-ENE-2025	VIGENTE
FIRE-PRO Arnulfo Hernández Perea	CEPC/REG-EXT/008/2024	19-ENE-2024 19-ENE-2025	VIGENTE
SISS del Norte Claudio César Carrillo Guerrero	CEPC/REG-EXT/009/2024	02-ABR-2024 02-ABR-2025	VIGENTE
EXTINTORES PHILADELPHIA DE FRESNILLO Susan Salas Flores	CEPC/REG-EXT/010/2024	22-ABR-2024 22-ABR-2025	VIGENTE

GRUPO INDUSTRIAL PHILADELPHIA S.A. de C.V. Juan Carlo Mercado Michel	CEPC/REG-EXT/011/2024	16-MAYO-2024 16-MAYO-2025	VIGENTE
MULTILED SERVICIOS S.A de C.V Alejandro Sandoval Muro	CEPC/REG-EXT/012/2024	22-MAYO-2024 22-MAYO-2025	VIGENTE
OLEZA EXTINTORES Mayra Cecilia Hernández López	CEPC/REG-EXT/013/2024	02-JULIO-2024 02-JULIO-2025	VIGENTE
GRUPO INDUSTRIAL GARAM Oscar Ivan Aispuro García	CEPC/REG-EXT/014/2024	18-JULIO-2024 18-JULIO-2025	VIGENTE
MINPAEL DEL FRESNO S. de R.L. de C.V. "BURN". Sergio Campos Cortéz	CEPC/REG-EXT/015/2024	19-JULIO-2024 19-JULIO-2025	VIGENTE
EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL SEMIDESIERTO S.A. DE C.V. Raúl Herrera Hernández	CEPC/REG-EXT/016/2024	23-AGOSTO-2024 23-AGOSTO-2025	VIGENTE

Lo anterior con fundamento en los artículos 22 Fracciones XXVII y XXVIII, así como artículo 94 de la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas.

Octubre 2024

Partida de Pago Núm. 26856436 87

Folio Núm. 5367

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo GUILLERMO LÓPEZ MENDEZ, dentro del expediente 293/2024, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión de un bien mueble:

1.- Bien inmueble ubicado en Viboritas, Guadalupe, Zacatecas con una superficie de 32,457.47 m2. Convóquese a personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble antes mencionado para que se presenten a deducir sus derechos, que pudieran tener respecto al bien inmueble materia de las presentes diligencias.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres días en tres días en los Periódicos Oficial de Gobierno y en el Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zac. a 10 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LICENCIADO CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.

Partida de Pago Núm. 26850836 87 88 89

Folio Núm. 5404

EDICTO

Se presentan en el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar los ciudadanos MIRIAM DOMÍNGUEZ CARRILLO y AGUSTÍN GUADALUPE VELÁZQUEZ GODOY, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUÁN relativas al expediente 222/2024, a efecto de acreditar la posesión de un Predio urbano, ubicado en calle prolongación calle de la Cruz, del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NOROESTE: mide 30 metros y linda con Baltasar Salas Zapata.

AL SUROESTE: mide 30 metros y linda con terreno Municipal.

AL NORESTE: mide 30 metros y linda con prolongación calle de la Cruz.

AL SURESTE: mide 30 metros y linda con terreno Municipal.

Con una superficie total de 900 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, nueve de octubre del año dos mil veinticuatro

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.

Partida de Pago Núm. 26853275 87 88 89

Folio Núm. 5405

EDICTO

Ante este H. Juzgado presentándose la ciudadana ARMANDINA CORTES RIVERA promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD- PERPETUAM, dentro del expediente marcado con el número 186/2024 a efecto de acreditar que bien inmueble:

Predio consistente en un predio urbano que se encuentra ubicado en la Calle: La Madrid s/n, colonia cabrestante de este Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas, predio que cuenta con una superficie total de 80.01 (metros cuadrados), el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: mide tres líneas de 2.58 metros., 3.25 metros y 9.54 metros y colinda con Petra Leija;

AL SUR: mide una línea de 14.82 metros y colinda con Jesús Salazar Gómez;

AL ESTE: mide una línea de 5.23 metros y colinda con Calle la Madrid;

AL OESTE mide: mide tres líneas de 4.60 metros., 1.30 metros y 4.75 metros, y colinda con terreno Municipal.

Convocándose a personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble antes descrito para que se presenten a deducir sus derechos a las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, fecha anterior, en que tendrá verificativo el desahogo de la prueba Testimonial.

Publíquese por tres veces tres en tres días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado de Zacatecas.

Concepción del Oro, Zacatecas, a 08 de octubre del año 2024.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. DAVID DE JESÚS DEL REAL VALERIO.

Partida de Pago Núm. 26853425 87 88 89

Folio Núm. 5407

EDICTO

ESTANISLAO LEDEZMA VELAZCO
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha diecisiete y veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro emitido dentro del JUICIO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM con número de expediente 292/2022, promovido por RAMÓN PEREDIA LÓPEZ, se les cita para que comparezcan ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Jalpa, Zacatecas, a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que se lleve a cabo el desahogo de la Información Testimonial.

Por otra parte, se le requiere para que en el término de TRES (3) DÍAS y/o a más tardar en la fecha de desahogo de la misma, se presente a deducir sus derechos, apercibido de que, en caso de no hacerlo, continuara el juicio por su secuela legal sin oposición manifiesta de su parte.

Se expide para su publicación por una vez, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en el Estado y en los estrados de este Juzgado.

Jalpa Zacatecas, a 23 de octubre del año 2024.
LIC. MARTHA PATRICIA PONCE LEDEZMA.
SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.
Partida de Pago Núm. 26853599 87

Folio Núm. 5429

EDICTO

Se presentan en el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar los ciudadanos MANUEL MEDINA MEDINA y ROSA DEL CARMEN CALDERÓN GARCÍA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM relativas al expediente 318/2024, a efecto de acreditar la posesión de un Predio rustico, ubicado al noreste de la comunidad de los Ramírez, de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: mide 31.66 metros y linda con María Candelaria Medina Longoria

AL ESTE: mide 155 metros y linda con José María Juárez Linares.

AL SUR: mide 30 metros y linda con camino de por medio.

AL OESTE: mide 155 metros y linda con Salvador Medina González.

Con una superficie total de 0-47-67.21 hectáreas.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TRENTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, quince de octubre del año dos mil veinticuatro
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 26855155 87 88 89

Folio Núm. 5430

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas; se le tiene promoviendo a RAYMUNDO GARCÍA ADAME y MARÍA CRUZ SAMANIEGO las presentes DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM marcadas con el número 260/2024 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Un predio ubicado en calle Juárez, esquina calle Niños Héroes de la Comunidad de las Piedras de esta Ciudad de Río Grande, Zacatecas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias;

AL NOROESTE mide 12.00 metros y linda con calle Niños Héroes;

AL SURESTE mide en dos líneas la primera mide 5.30 metros y la segunda mide 6.30 metro y linda con Silvina Álvarez Hernández;

AL SUROESTE mide 35.21 metros y linda con calle Juárez;

AL NORESTE mide 35.77 metros y linda con Filemón García Adame.

Con una superficie total de 406.25 metros cuadrados.

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y periódico de mayor circulación en el Estado, estrados de este Juzgado.

Río Grande, Zacatecas 16 de octubre de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.

Partida de Pago Núm. 26855319 87 88 89

Folio Núm. 5431

EDICTO

Se presentan en el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar los ciudadanos ERIKA JANET y EDDY ALBERTO, ambos de apellidos MEDINA DELGADO, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, relativas al expediente 321/2024, a efecto de acreditar la posesión de un Predio rustico, ubicado en calle Emiliano Zapata, de la Comunidad de la Luz de esta Ciudad de Río Grande, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: mide en dos líneas, la primera 2.30 metros y la segunda 12.65 metros, lindando estas con Enrique Medina Longoria.

AL SUR: mide 14.50 metros y linda con Ismael Delgado Castañeda.

AL ESTE: mide 9.50 metros y linda con David Delgado Castañeda.

AL OESTE: mide 9 metros y linda con calle Emiliano Zapata.

Con una superficie total de 139.43 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS

Partida de Pago Núm. 26855320 87 88 89

miércoles 30 de octubre de 2024

Folio Núm. 5437

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve JOSÉ SANTIAGO DE SANTIAGO HERNÁNDEZ, bajo el número 251/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer el diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que el inmueble motivo de estas Diligencias de Información de Posesión se describe y/o identifica por el promovente de la siguiente manera:

“(…) Predio urbano ubicado en la calle en Proyecto de la colonia Oriente, en el municipio de Juan Aldama Zacatecas; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 27.10 metros, con calle en Proyecto. AL SUR: 25.00 metros, con calle Cuarta Norte. AL PONIENTE: 28.00 metros, con calle Raúl Rodríguez. Superficie de 306.66 metros cuadrados. (...)”

Expídase el presente edicto para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección del propio promovente.

Miguel Auza, Zacatecas; a 21 de octubre de 2024.

FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26855666 87 88 89

Folio Núm. 5442

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se radicó el expediente 263/2024, correspondiente a las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM para acreditar posesión, promovidas por GRISELDA ZEZATI ALVARADO, a fin de justificar el hecho de la posesión del siguiente inmueble:

1.- Bien inmueble ubicado en la comunidad de San Tadeo Tepetongo, Zacatecas, con una superficie de 1,071.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en tres líneas, la primera de Poniente a Oriente 36.00 metros, la segunda quiebra de Norte a Sur en 7.00 metros, la tercera de Poniente a Oriente 5.00 metros con Francisco Zesati; AL SUR en 30.00 metros con usos públicos; AL ORIENTE en 23.00 metros con capilla de la comunidad y AL PONIENTE en 35.00 metros con usos públicos.

Expídase edicto para publicarse en los estrados de este Juzgado y en los tableros de aviso de la Presidencia Municipal y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio por una sola vez, y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas con intervalo de tres días, en los que se convoca a personas que se crean con derecho sobre el inmueble citado para que se presenten a oponerse, haciéndose de su conocimiento que se ha señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la prueba de Inspección Judicial Adminiculada a la pericial y las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la prueba Testimonial

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 11 de octubre del 2024.

SECRETARIO DE ACUERDOS.
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 26856138 87 88 89

miércoles 30 de octubre de 2024

Folio Núm. 5369

EDICTO

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparecen el Ciudadano SEBASTIAN HERRERA AMAYA, a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios a bienes de VIDAL HERRERA GÓMEZ por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la sucesión tendrá lugar a las; DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024); en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.- Expediente 265/2024.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a la fecha de su presentación.

LICENCIADO MIGUEL AGUILAR PIEDRA

JEFE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN
DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.

Partida de Pago Núm. 26850902 87

Folio Núm. 5379

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales compareció la ciudadana MA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ LUEVANO a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios Intestamentario a bienes de JUANA RODRÍGUEZ LUEVANO por lo que con fundamento en el artículo 106 de la Ley de Fraccionamientos Rurales para el Estado de Zacatecas se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) en el local de esta Dirección situada en el Circuito Cerro del Gato, Edificio "F" Cuarto Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas. - Expediente 726/2024.

Publíquese un edicto por una vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 22 de octubre 2024.

LIC. CEZYL KARINA BARRAGÁN RANGEL

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SUCESIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS
RURALES DEL ESTADO.

Partida de Pago Núm, 26851346 87

Folio Núm. 5395

EDICTO

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparecen los ciudadanos CELENE y ROLANDO ambos de apellidos MENDIETA RODRIGUEZ y RAÚL MENDIENTA LÉON, a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios a bienes de MARÍA ADELAIDA RODRIGUEZ OGAS por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y

Designación de Albacea de la sucesión tendrá lugar a las; DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024); en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.- Expediente 696/2024.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a la fecha de su presentación.
LICENCIADO MIGUEL AGUILAR PIEDRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE
FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.
Partida de Pago Núm. 26852779 87

Folio Núm. 5422

EDICTO

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece el ciudadano ELISA VÁZQUEZ ESPARZA, a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesorios a bienes de PABLO VÁZQUEZ DÍAZ por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la sucesión tendrá lugar a las; DOCE HORAS (12:00) DEL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024); en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.- Expediente 654/2024.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a la fecha de su presentación.
LIC. CEZYL KARINA BARRAGÁN RANGEL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO SE SUCESIONES DE LA DIRECCIÓN DE
REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO.
Partida de Pago Núm. 26854414 87

Folio Núm. 5368

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se le tiene al ciudadano OCTAVIO ORLANDO LOPEZ MORALES apoderado legal de Fomento LG, Sociedad Anonima de Capital Variable, promoviendo Procedimiento Administrativo de Desistimiento, con número de expediente 499/2024, respecto del siguiente bien inmueble:

FRACCION A-I DEL LOTE LXXXIV BIS

Con superficies de: 05-00-00 hectáreas de agostadero.
Ubicado en: Zona de Fraccionamiento de "Fresnillo", terrenos expropiados a la Ex Hacienda de Ojuelos de Bañón
Municipio de: Fresnillo, Zacatecas.

[...] propiedad que ha sido declarada vacante y se encuentra a disposición del Ejecutivo el Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, Publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 24 de octubre del año 2024.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS
LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
Partida de Pago Núm. 26850927 87

Folio Núm. 5396

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha doce de abril del año dos mil dos mil diecinueve, se le tiene al ciudadano ANASTACIO HINOJOSA ALMEDA, promoviendo Procedimiento Administrativo de Desistimiento, con número de expediente 280/20219, respecto del siguiente bien inmueble:

LOTE NÚMERO 56

Con superficies de: 25-00-00 hectáreas de labor y 450-76-63 hectáreas de agostadero comunal.
Ubicado en: Colonia Ganadera "General Francisco Villa", terrenos de la Ex Hacienda de Norias.
Municipio de: General Francisco R. Murguía antes Nieves, Zacatecas.

[...] propiedad que ha sido declarada vacante y se encuentra a disposición del Ejecutivo el Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 25 de octubre del año 2024.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS
LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
Partida de Pago Núm. 26852789 87

Folio Núm. 5399

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha nueve (09) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se le tiene a los ciudadanos ADALVERTO HERRADA DAVILA y MA. GUADALUPE DAVILAS COLIS, promoviendo Procedimiento Administrativo de Desistimiento, con número de expediente 799/2024, respecto del siguiente bien inmueble:

LOTE 6 MANZANA 1

Con superficies de: 215.54 metros cuadrados para fincar.
Ubicado en: Zona de Fraccionamiento de "San Marcos y Bimbaletes", terrenos expropiados a la Ex Hacienda de San Marcos.
Municipio de: Loreto, Zacatecas.

[...] propiedad que ha sido declarada vacante y se encuentra a disposición del Ejecutivo el Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 24 de octubre del año 2024.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS
LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
Partida de Pago Núm. 26853108 87

Folio Núm. 5400

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha nueve (09) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se le tiene a los ciudadanos ROMAN HERRADA DAVILA, promoviendo Procedimiento Administrativo de Desistimiento, con número de expediente 798/2024, respecto del siguiente bien inmueble:

LOTE 5 MANZANA 1

Con superficies de: 214.64 metros cuadrados para fincar.
Ubicado en: Zona de Fraccionamiento de "San Marcos y Bimbaletes", terrenos expropiados a la Ex Hacienda de San Marcos.
Municipio de: Loreto, Zacatecas.

[...] propiedad que ha sido declarada vacante y se encuentra a disposición del Ejecutivo el Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 24 de octubre del año 2024.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS
LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
Partida de Pago Núm. 26853109 87

Folio Núm. 5401

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se le tiene a la ciudadana JOSEFA PARRA SILVA, promoviendo Procedimiento Administrativo de Desistimiento, con número de expediente 583/2024, respecto del siguiente bien inmueble:

LOTE 404-B FRACCION 3

Con superficies de: 104.59 metros cuadrados para fincar.
Ubicado en: Zona de Fraccionamiento de "San Marcos y Bimbaletes", terrenos expropiados a la Ex Hacienda de San Marcos.
Municipio de: Loreto, Zacatecas.

[...] propiedad que ha sido declarada vacante y se encuentra a disposición del Ejecutivo el Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 24 de octubre del año 2024.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS
LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
Partida de Pago Núm. 26853110 87

Folio Núm. 5403

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Que por acuerdo de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se le tiene al ciudadano NICOLAS SOLIS ROLDAN, promoviendo Procedimiento Administrativo de Desistimiento, con número de expediente 742/2024, respecto del siguiente bien inmueble:

LOTE NUMERO 49

Con superficies de: 40-51-24 hectáreas de agostadero comunal.
Ubicado en: Colonia "Guanajuato", terrenos expropiados a la Hacienda de Santa Cruz.
Municipio de: Fresnillo, Zacatecas.

[...] propiedad que ha sido declarada vacante y se encuentra a disposición del Ejecutivo el Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, Publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas, a 25 de octubre del año 2024.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS
LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
Partida de Pago Núm. 26853204 87

Folio Núm. 5409

EDICTO

CRUZ ARELLANO SERRANO.
P R E S E N T E

Ante el desconocimiento de su domicilio, por este medio le hago saber que se tramita el JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por RUBEN TORRES CASTRO, en contra de CRUZARELLANO SERRANO, expediente número 435/2023, se dictó sentencia que en su parte conducente dice:

"Valparaíso, Zacatecas, a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

Vistos los autos del expediente 435/2023, relativo al Juicio Civil Ordinario De Divorcio Incausado, promovido por el C. RUBEN TORRES CASTRO, en contra de la C. CRUZ ARELLANO SERRANO, y estando citadas las partes para dictar Sentencia definitiva, la misma se pronuncia al tenor de los siguientes:

RESULTANDO:
ÚNICO. (...)
CONSIDERANDOS:
PRIMERO. (...)

miércoles 30 de octubre de 2024

SEGUNDO. (...)
TERCERO. (...)
CUARTO. (...)
QUINTO. (...)
SEXTO. (...)
SÉPTIMO. (...)

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. La vía civil ordinaria en la que se ha dado trámite a la presente controversia ha sido la legalmente procedente y en ella la parte actora el C. RUBÉN TORRES CASTRO, acreditó los extremos necesarios e indispensables para la procedencia de la acción de divorcio incausado que ejercitó en contra de la señora CRUZ ARELLANO SERRANO, consecuentemente:

SEGUNDO. Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a CRUZ ARELLANO SERRANO y RUBÉN TORRES CASTRO, derivado del acto jurídico que fuera asentado en el acta de matrimonio 00054, Libro 1, de la Oficialía 1, del Registro Civil de Valparaíso, Zacatecas, el catorce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en tal virtud:

TERCERO. Se decreta la terminación del régimen patrimonial de Sociedad Conyugal que se constituyó a raíz de la celebración del matrimonio cuya disolución se ha declarado.

Sin que se haga mayor pronunciamiento en el presente caso sobre la liquidación de bienes por los motivos asentados en el Considerando Sexto del presente Fallo.

No obstante, por los motivos expresados en dicho Considerando, en el caso de que llegase a acreditarse por la demandada que éstos sí pertenecen a la sociedad conyugal, o incluso, si se justifica la existencia de algún otro bien afecto a dicha sociedad, se deberán de liquidar en la etapa de ejecución de Sentencia.

CUARTO. Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, de acuerdo con el artículo 239 del Código Sustantivo Familiar.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, ante quien se celebró el matrimonio hoy disuelto, adjuntándole copia certificada del presente fallo, del auto que la declare ejecutoriada y del acta de matrimonio de las partes, a fin de que previo el pago de derechos levante el acta de divorcio correspondiente, realice las anotaciones respectivas en las actas de matrimonio los divorciados, por último, publique un extracto de la resolución durante quince días en los tableros destinados para ello, en términos de lo que disponen los artículos 79, 80 y 81 del Código Familiar en vigor; 585 del Código de Procedimientos Civiles; 33, fracción IX, y 91 del Reglamento Interior del Registro Civil.

Asimismo, requiérase a las partes para que dentro del término de TRES DÍAS exhiban cada una, copia certificada de sus respectivas actas de nacimiento a fin de girar el oficio o exhorto correspondientes para asentar el divorcio respectivo en la misma.

Gírese de igual forma, atento oficio a la Dirección del Registro Civil dependiente de la Coordinación General Jurídica del Estado, para que realice el trámite administrativo en sus archivos, a la que se deberá remitir copia certificada de la referida sentencia definitiva y del presente auto.

SEXTO. No se hace especial mención sobre los tópicos de Guarda y Custodia, Patria Potestad, Alimentos y Convivencia derivado de que los hijos procreados durante el matrimonio ya son mayores de edad.

Ni tampoco sobre alimentos entre cónyuges, ya que los mismos no fueron reclamados, ni hay constancia de que alguno de ellos los necesite.

SÉPTIMO. No se hace especial condena en cuanto al pago de los gastos y costas, debiendo cada parte sufragar las que hubiere erogado.

OCTAVO. Atentos a que la demandada fue emplazada mediante edictos, en términos del artículo 251 fracción V del Código Procesal Civil en vigor, procédase a notificarla mediante edicto que se publique por una ocasión en el periódico Oficial del gobierno del Estado, así como en el Sol de Zacatecas, para enterarla del contenido de esta Sentencia.

Haciéndole saber que goza del término de SESENTA DÍAS para interponer recurso de apelación en contra de la presente sentencia, según lo señalado en la fracción II del artículo 376 del cuerpo normativo en cita.

Notifíquese PERSONALMENTE y cúmplase.

Así lo sentenció el Ciudadano Licenciado JORGE EDUARDO ESPINO RODARTE, Juez de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial, quien actúa legalmente asistido por su Secretaria de Acuerdos Licenciada LUCILA BARRIOS DEL HOYO, quien autoriza y da fe. DOY FE."

De igual forma, se hace de su conocimiento que dispone del término de SESENTA DÍAS HÁBILES, para impugnar la sentencia que se le notifica mediante el presente edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado (Sol de Zacatecas), asimismo, se fija un tanto en estrados de este Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas; a 15 de octubre de 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO.
Partida de Pago Núm. 26853839 87

Folio Núm. 5418

EDICTO

RUBEN ALFREDO BERNAL GONZÁLEZ.
P R E S E N T E.

En el JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, marcado con el número 05/2023, promovido por la ciudadana LUCIA MEDINA FRAUSTO, en contra del Ciudadano RUBEN ALFREDO BERNAL GONZÁLEZ, este Juzgado dispuso:

En tanto que fueron recibidos los informes solicitados en los que se informó que no se localizó ningún domicilio del ahora demandado y el que se informó fue agotado sin éxito, así mismo, tuvo lugar el desahogo de la información testimonial con cargo a MA. ROSA FRAUSTRO MIRANDA y LUCIANO FRAUSTO MIRANDA, quienes en lo sustancial testificaron conocer al demandado y que desconocen su actual paradero;

Es por ello que se autoriza emplazar a RUBEN ALFREDO BERNAL GONZÁLEZ de acuerdo al artículo 171 fracción VI de la Ley Adjetiva Civil vigente.

Se le hace saber que dispone de un término de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos en este Juzgado.

Apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo en el lapso de tiempo concedido, se le tendrá por constatada la demanda en sentido negativo, presuntivamente.

De igual forma se le requiere para que en el similar término señale domicilio en esta ciudad de Zacatecas para oír y recibir notificaciones, apercibido que, de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán a través de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Además, se le requiere en los términos de lo normado en el artículo 240 Ter del Código Familiar del Estado, para que realice en el termino otorgado una contrapropuesta de convenio.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, a 27 de septiembre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. MARIA BOBADILLA LARIOS.

Partida de Pago Núm. 26854126 87 88 89

EDICTO

MA. PIEDAD ARTEAGA PÉREZ
P R E S E N T E.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, dentro del expediente marcado con el número 94/2024, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por LORENZO SANTACRUZ CASTAÑEDA en contra de Usted, se dictó la sentencia definitiva, que resuelve:

RESOLUTIVOS:

UNO. La vía elegida dentro del proceso familiar de divorcio sin expresión de causa número 94/2024, ejercida por LORENZO SANTACRUZ CASTAÑEDA en contra de MA. PIEDAD ARTEAGA PÉREZ O MARÍA ARTEAGA PÉREZ, es la legalmente adecuada.

DOS. En cuanto a la pretensión de divorcio de la parte actora, se resuelve:

1. Se decreta el divorcio de LORENZO SANTACRUZ CASTAÑEDA Y MA. PIEDAD ARTEAGA PÉREZ o MARÍA ARTEAGA PÉREZ.
2. Se declara terminada la comunidad de gananciales.
3. No se formula condena en alimentos entre las partes.

TRES. Una vez que cause ejecutoria este fallo:

1. LORENZO SANTACRUZ CASTAÑEDA y MA. PIEDAD ARTEAGA PÉREZ o MARÍA ARTEAGA PÉREZ, podrán recuperar su entera capacidad para volver a contraer nupcias una vez que adquiera firmeza este fallo en términos de lo regulado por el artículo 239 del Código Familiar de Zacatecas.

2. Procédase en términos del artículo 222 del Código de Familia, para que se remita copia de este fallo al Oficial del Registro respectivo, con la finalidad de que expida el acta de divorcio, publique un extracto del fallo durante QUINCE DÍAS en las tablas destinadas para ese efecto y haga las anotaciones correspondientes al acta de matrimonio base de la acción cuyos datos son:

a. Vínculo matrimonial aquel asentado el día ocho de enero de mil novecientos ochenta, en el libro uno, acta tres, ante el Oficial del Registro Civil de Atolinga, Zacatecas.

CUATRO. Ahora bien, toda vez que de autos se desprende que el emplazamiento se realizó mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 251 fracción V y 376 fracción II, se ordena notificar la presente a MA. PIEDAD ARTEAGA PÉREZ o MARÍA ARTEAGA PÉREZ, mediante la publicación de edictos por una sola vez en el Periódico oficial Órgano del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la misma que cuenta con un término de SESENTA DÍAS para apelar la sentencia en caso de ser inconforme, término que empezará a correr a partir de que se dé la última publicación ordenada, por lo que expídanse los edictos de estilo correspondiente, del cual deberá de igual forma publicarse un tanto en los Estrados de este Juzgado.

CINCO. No se hace especial condena al pago de gastos y costas, por lo que cada una de las partes deberá asumir las que hubiere erogado.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma GAMALIEL JÁUREGUI DURÁN, titular del Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, asistido legalmente por ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y N.T.R. de Zacatecas, para que dentro del término de sesenta días contados a partir de la publicación impugne la sentencia definitiva.

Tlaltenango de S. R. Zacatecas, a 15 de octubre del 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 26856005 87

EDICTO

CIUDADANO HOMERO LARA FÉLIX.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado se tramita un JUICIO HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LOTH GARAY PALACIOS en su carácter de apoderado legal de "HSBC MÉXICO", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria ("Fondo Plata Zacatecas") en contra de la persona Jurídico Colectivo "GRUPO CONSTRUCTOR CROBER" S.A. DE C.V. representada por su presidente del consejo de administración y representante legal JESÚS BENIGNO ROMAN ACOSTA y por sus propios derechos en contra del propio JESÚS BENIGNO ROMÁN ACOSTA, HOMERO LARA FÉLIX y la señora NYDIA VILLA JIMÉNEZ, este última presentada por su apoderado legal el señor HOMERO LARA FÉLIX, a quienes se les denomina acreditados y deudores principales y NYDIA VILLA JIMÉNEZ con el consentimiento de su esposo HOMERO LARA FÉLIX, en su calidad de garante hipotecario, dentro del expediente marcado con el número 54/2017, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A. Por la declaración judicial del vencimiento del segundo convenio modificatorio y reconocimiento del adeudo del contrato de crédito de habilitación o avio revolvente con garantía hipotecaria, de fecha dieciocho de octubre del año dos mil once, celebrado ante la presencia del Licenciado CARLOS PINTO NÚÑEZ, Notario Público Número 43 del Estado de Zacatecas y con domicilio en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, entre el Fideicomiso "el Fondo Plata" representado por el licenciado en contaduría JORGE ESCAREÑO BENÍTEZ y la persona Jurídico Colectivo "Grupo Constructor Crober" S.A. DE C.V. representada por su presidente del consejo de administración y representante legal JESÚS BENIGNO ROMAN ACOSTA y por sus propios derechos en contra del propio JESÚS BENIGNO ROMÁN ACOSTA, HOMERO LARA FÉLIX y la señora NYDIA VILLA JIMENEZ, este última presentada por su apoderado legal el señor HOMERO LARA FÉLIX, a quienes se les denomina acreditados y deudores principales y NYDIA VILLA JIMÉNEZ con el consentimiento de su esposo HOMERO LARA FÉLIX, en su calidad de garante hipotecario y que posteriormente describe. Convenio modificado que se deriva de un primer convenio modificatorio y por su puesto de el convenio principal de crédito de habilitación o avio revolvente con garantía hipotecaria que más adelante describiere.

B. como consecuencia del vencimiento anticipado del pago del crédito y adeudo establecido en el segundo convenio modificatorio y reconocimiento del adeudo del contrato de crédito de habilitación o avio revolvente con Garantía Hipotecaria. pues los demandados dejaron de cumplir con sus pagos a partir del día treinta y uno de agosto del año 2015.

C. El pago de la CANTIDAD DE \$735,718.17 (SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS DIECIOCHO OCHO PESOS 17/100 M.N.) de los cuales se desprende: la CANTIDAD DE \$735,718.17 (SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS DIECIOCHO OCHO PESOS 17/100 M.N.) por concepto de capital derivado del contrato de crédito de habilitación o avio revolvente con Garantía Hipotecaria. que dejaron de pagar los demandados a partir del día 31 de agosto del año 2015.

La CANTIDAD DE \$46,763.10 (CUARENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y TRES 10/100 M. N.) por concepto de intereses normales y;

La CANTIDAD DE \$235,397.64 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios.

Conceptos de intereses a que los demandados se obligaron al momento de haber adquirido el crédito y que aunado al respectivo contrato de apertura de crédito de habilitación o avio revolvente con garantía hipotecaria también como documento fundatorio de la acción exhibo la certificación de adeudo elaborada por el C. L.C. JORGE ESCAREÑO BENÍTEZ y contador facultado del Fondo plata Zacatecas, administrador en fecha treinta y uno (31) de enero del año 2017, y

D. Por el pago de intereses ordinarios generados sobre la capital conforme a la tasa pactada en el contrato de crédito de habilitación o avio revolvente con constitución de garantía hipotecaria que se han devengado a partir de la fecha de disposición del crédito hasta la fecha en que se declare el vencimiento anticipado del plazo del contrato base de la acción.

E. Por el pago de intereses moratorios generados sobre el capital conforme a la tasa pactada en el contrato de crédito de habilitación o avío revolvente con garantía hipotecaria y que se continúen devengando a partir de la fecha en que incurrió en mora y que describió en el certificado de adeudo que exhibo adjunto al presente hasta la fecha en que se realice el pago total del adeudo.

F. Se decrete en la sentencia definitiva el avalúo y remate del bien que se otorgó en garantía hipotecaria en contrato de habilitación o avío con garantía hipotecaria se desprende.

G. Por el pago de los gastos, costas y honorarios profesionales que se originen con motivo del trámite del presente Juicio.

Lo anterior, a fin de emplazar al demandado HOMERO LARA FÉLIX, haciendo del conocimiento que dispone del término de (30) TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación que se realice, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, haciendo de su conocimiento que tiene a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado las copias de traslado de la demanda en su contra y anexos.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en uno de los de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de septiembre del 2024.

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.

Partida de Pago Núm, 0260 BBVA 87 88 89

Folio Núm. 5384

EDICTO

C. ANA MARÍA VILLAGRANA.

En la causa penal 516/2024-III seguida en contra de ISRAEL RODRÍGUEZ, este Juzgado dispuso:

Ante la imposibilidad de notificarles personalmente virtud al desconocimiento de su domicilio, con fundamento en el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, se les notifica por edicto, lo siguiente:

1. El 25 de septiembre de 2024 se formuló imputación y se vinculó a proceso a ISRAEL RODRÍGUEZ por el hecho enunciado en la ley como lesiones, cometido en agravio de usted;
2. Se fijó un plazo de cierre de investigación de 2 meses, para concluir dicha etapa el próximo 25 de noviembre de 2024;
3. No se impuso medida cautelar alguna;
4. Se le informa que es pretensión de la defensa concluir el asunto con una solución alterna prevista por la ley, por lo que, en caso de mostrar oposición, deberá hacerlo del conocimiento de forma inmediata a la representación social;
5. Se le requiere para que en el término de tres días señale domicilio en esta ciudad o medio electrónico para recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le realizarán en los estrados del Juzgado, de conformidad con los artículos 85 y 82 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas y uno de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zacatecas a 24 de octubre de 2024.

MANUEL ROBLES ORTIZ.

ADMINISTRADOR DEL JUZGADO DE CONTROL Y
TRIBUNAL DE EN JUICIAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Partida de Pago Núm, PEND. 87

Folio Núm. 5402

EDICTO

C. MARGARITA, EVELIA, JESUS Y JOSÉ LUIS DE APELLIDOS CASTAÑEDA ARELLANO

En la carpeta de procedimiento de ejecución de sanciones número 225/2016 formada a sentenciado MONICO GUZMAN BALDERRAMA, por delito HOMICIDIO CALIFICADO, este Juzgado dispuso:

Ante imposibilidad notificarlo virtud no localización desconocimiento domicilio, fundamento artículo 82 Código Nacional de Procedimientos Penales aplicación supletoria Ley del Sistema Penitenciario Ejecución Sanciones, se notifica por edicto determinación judicial de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, se señala audiencia tenga verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Audiencia pública oral, que se celebrara en la sala de audiencias dos del Juzgado Ejecución de Sanciones sede Cieneguillas, Zacatecas, en relación al pronóstico final sobre beneficio libertad anticipada remisión parcial de la pena solicitado por la persona privada de la libertad. Así mismo, la requiero para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste manera más conveniente para ser notificado señalado domicilio en el Distrito Judicial de la Capital o bien ya sea fax, correo electrónico, teléfono o cualquier otro medio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se practicaran en los estrados de este Juzgado.

Edicto publíquese una sola vez en el diario Oficial de Gobierno del Estado, uno de mayor circulación en la ciudad, a fin notificar a MARGARITA, EVELIA, JESÚS y JOSÉ LUIS DE APELLIDOS CASTAÑEDA ARELLANO.

Cieneguillas, Zacatecas, octubre 23, 2024
C. JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL
DE LA CAPITAL, CON SEDE EN CIENEGUILLAS, ZACATECAS.
LICENCIADA JUANA HERRERA ÁVILA.
Partida de Pago Núm. PEND 87

Folio Núm. 5421

EDICTO

OSVALDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

En causa penal 12/2024, instruido contra HERMILO RIVERA JUÁREZ, delitos de Privación ilegal de la libertad y Violación Equiparada, cometido en agravio adolescente iniciales A.R.R.A. y OSVALDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, se dispuso que: Ante imposibilidad notificarlo virtud no localización y desconocimiento domicilio, con fundamento artículo 82, fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, se le notificará por edicto:

Que en audiencia celebrada veinticuatro de octubre del año en curso, se determinó diferir la Audiencia Intermedia señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se le hace de su conocimiento que existe el interés de la defensa de terminar el proceso penal en que se actúa a través de un mecanismo de aceleración, procedimiento abreviado, que de persistir esa intención, se podrá oponer al mismo de manera fundada y de no comparecer a la audiencia antes señalada, se entenderá que no existe oposición de su parte y se resolverá lo correspondiente.

Asimismo, se le requiere a fin de que proporcione domicilio en la Ciudad de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, número de teléfono o correo electrónico, para oír y recibir toda clase de notificaciones, apercibiéndole que, de no ser así, las posteriores notificaciones, se realizarán en los Estrados de este Juzgado

Edicto publíquese una sola vez Diario Oficial Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, a fin de notificar OSVALDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a (24) veinticuatro de octubre del año 2024.
LA JUEZ DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL.
LIC. REBECA CARLOS MEDINA.
Partida de Pago Núm. PEND 87

miércoles 30 de octubre de 2024

Folio Núm. 5366

EDICTO

En la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales, ubicada en Calle Circuito Zacatecas, número 401, Colonia Ciudad Administrativa, de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

Se instruye carpeta de investigación marcada con el número con el número 4770/2024, que se instruye en contra de quien resulte responsable, por su posible participación del hecho que la Ley General en Materia de Delitos Electorales, señala como delito Electoral, previstos en el artículos 9 fracción VIII y 11 fracciones IV de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, cometido en perjuicio de la sociedad, hechos cometidos en Río Grande, Zacatecas.

En la que se investiga el siguiente hecho: El día tres de mayo de 2024, aproximadamente a las once horas, en el Barrio del Cuervo, Río Grande, Zacatecas, sobre la Calle Puerto Tampico, se llevó a cabo un evento proselitista de un candidato a Presidente Municipal, quien solicitando el voto a través de la entrega de despensas.

Carpeta de investigación en la que se determinó el no ejercicio de la acción penal, al acreditarse que el hecho denunciado no constituye delito, actualizándose la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 327 fracción II del Código Penal en vigor.

Con fundamento legal en lo previsto por el texto legal de los artículos 82 fracción III y 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se notifica a la sociedad en general determinación de no ejercicio de la acción penal, a fin de que en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, manifieste lo que a sus intereses legales convenga ante el Juez de Control, del Distrito judicial de Río Grande, Zacatecas.

Se hace del conocimiento que queda a su disposición en el interior de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales, copia íntegra del acuerdo del no ejercicio de la acción penal, para los usos y fines legales a que de lugar.

Se expide la presente para su publicación por una sola ocasión, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas; a los 24 días del mes de octubre del 2024.
FISCALIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALIA
ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
LCDA. SANDRA JUÁREZ LÓPEZ.
Partida de Pago Núm. 26851071 87

Folio Núm. 5388

EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 1
POBLADO : ATITANAC
MUNICIPIO : VILLANUEVA
ESTADO : ZACATECAS
EXPEDIENTE: 484/2024

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

MARCELINO FLORES CARRILLO

Por medio del presente edicto, se le emplaza al juicio citado al rubro, con el carácter de demandado, en el cual EPIFANÍA MUÑOZ DORADO, demanda de Usted, el mejor derecho respecto del solar 4, manzana 33, zona 1, localidad 4, polígono 1/1, con superficie de 628.422 metros cuadrados, entre otras prestaciones, previéndole para que presente su contestación de demanda y pruebas de su intención en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la sala de actuaciones de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 1, ubicada en Vialidad

miércoles 30 de octubre de 2024

Arroyo de la Plata No. 245, Colonia Centro, Esquina Calle Rodríguez, en Guadalupe, Zacatecas; apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso respecto de los hechos que manifiesta la actora y por conforme con las pretensiones de ésta; salvo que justifique la causa legal de su inasistencia; previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le serán practicadas mediante lista-rotulón que se fije en los Estrados del Tribunal. Se hace saber al interesado que en este Órgano Jurisdiccional se encuentran a su disposición las copias de traslado correspondientes.

Publíquese el presente edicto dos veces consecutivas dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES, tanto en el diario comercial de mayor circulación en la región donde se localiza el bien ejidal cuya titularidad se reclama, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, la última publicación del edicto deberá realizarse con un mínimo de 20 DÍAS HÁBILES previos a la celebración de la audiencia de ley; asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en los estrados del Tribunal, en el tablero de avisos de la presidencia municipal de Villanueva, Zacatecas, así como en el salón ejidal del poblado, donde deberá permanecer hasta el día en que tenga verificativo la audiencia de instrucción, conforme a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria.

Nota: Entre la última fecha de publicación y la celebración de audiencia, deberán mediar VEINTE DÍAS NATURALES previos a la audiencia de ley.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 1.
MTRA. MARIA GUADALUPE MONSERRAT HERRERA ZORRILLA.
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26852465 87 90

Folio Núm. 5390

EDICTO

C. BETZABEL ARELLANO ORNELAS.
C. RAÚL FLORES COLÓN.

Por este conducto se les hace saber que dentro del JUICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS marcado con el número 07/2022, promovido por MANUELA COLÓN VILLANEDA en contra de AMBOS, tramitado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, se dictó la siguiente sentencia definitiva:

V I S T O S los autos del expediente 7/2022, relativo al Juicio Oral de Guarda, Custodia y Alimentos promovido por MANUELA COLÓN VILLANEDA respecto de su menor nieta S.E.F.A. (A quien se identificará en la resolución con sus iniciales, conforme al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a Niños, Niñas y Adolescentes elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación) en contra de BETZABEL ARELLANO ORNELAS y RAÚL FLORES COLÓN, estando para dictar sentencia definitiva, la misma se emite al tenor de lo siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO. "...".
SEGUNDO. "...".
TERCERO. "...".
CUARTO. "...".
QUINTO. "...".
SEXTO. "...".

CONSIDERANDO

PRIMERO. "...".
SEGUNDO. "...".
TERCERO. "...".
CUARTO. "...".
QUINTO. "...".
SEXTO. "...".
SÉPTIMO. "...".

OCTAVO. "...".
NOVENO. "...".
DÉCIMO. "...".
DÉCIMO PRIMERO. "...".

RESOLUTIVO

PRIMERO. La vía oral elegida ha sido la legalmente procedente y en ella la parte actora MANUELA COLÓN VILLANEDA en representación de su nieta S.E.F.A., acreditó los extremos necesarios e indispensables para la procedencia de la acción de guarda, custodia y alimentos que ejercitó en contra de BETZABEL ARELLANO ORNELAS y RAÚL FLORES COLÓN, quienes no se excepcionaron, en consecuencia, se declara procedente la acción ejercitada, ante lo cual:

SEGUNDO. Se otorga a MANUELA COLÓN VILLANEDA la guarda y custodia definitiva de su nieta S.E.F.A., lo que así se declara para todos los efectos legales a que haya lugar, sin perjuicio de que en caso de cambiar las circunstancias aquí planteadas y acreditadas que sean, se pueda determinar cosa distinta al respecto.

TERCERO. Por los razonamientos expuestos en la parte considerativa, se condena a BETZABEL ARELLANO ORNELAS y RAÚL FLORES COLÓN a pagar cada uno, una pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hija S.E.F.A., el equivalente a media cuota diaria de salario mínimo general vigente en esta zona económica, que quincenalmente asciende a la suma de \$1,866.97 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 97/100 M. N), cantidad que incrementará ipso jure conforme al aumento del salario mínimo general vigente en esta zona económica de conformidad al artículo 282 del Código Familiar vigente, suma que deberán de depositar por quincenas anticipadas, ante el Área de Consignación de Pensiones de esta Ciudad, a efecto de que sea entregada a la acreedora alimentista por medio de su representante legal, MANUELA COLÓN VILLANEDA.

Para su debido cumplimiento, requiérase a cada uno de los demandados, para que depositen la suma antes señalada por quincenas adelantadas ante este Órgano Jurisdiccional, a fin de estar en aptitud de entregarla a la acreedora alimentaria por conducto de su representante legal, señora MANUELA COLÓN VILLANEDA.

CUARTO. Se condena a los demandados a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas generados por la tramitación del presente juicio.

QUINTO. Notifíquese el presente fallo a los demandados, mediante publicación de edictos por una sola vez, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, para cuyo efecto se expedirán los edictos correspondientes; debiendo tomar en consideración que para los demandados, disponen del término de SESENTA DÍAS para interponer el recurso de apelación para el caso de que dicha resolución les cause agravio, mismo que se computara a partir de la última publicación, conforme al artículo 376 del Código Procesal Civil en vigor.

SEXTO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así, lo resolvió y firma la licenciada ALMA ARIANNA LUÉVANO BOCANEGRA, Jueza Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, asistida por la Secretaria de Acuerdos, licenciada MA. DEL SOCORRO MORENO ROQUE, quien autoriza y da fe. DOY FE.

Notifíquese este fallo publicándose por una sola vez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, haciéndoles saber que disponen del término de SESENTA DÍAS para interponer el recurso de apelación para el caso que dicha resolución le cause agravio, mismo que computara a partir de la última publicación, conforme al artículo 376 del Código Procesal Civil en vigor.

Fresnillo, Zacatecas, a 16 de octubre del año 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LIC. MA. DEL SOCORRO MORENO ROQUE.
Partida de Pago Núm. 26852579 87

Folio Núm. 5394

CONVOCATORIA

Por medio de la presente la empresa ACEROS DE ZACATECAS SA convoca a todos los ex trabajadores que estuvieron laborando durante el periodo comprendido del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y QUE HAYAN LABORADO MÁS DE 60 DÍAS, a que pasen a la brevedad al domicilio de la empresa a recoger sus utilidades que se generaron en dicho periodo., asistir con identificación vigente.

ATENTAMENTE
LAE FERNANDO ISUNZA ROMERO
REP. LEGAL
Partida de Pago Núm. 26852777 87 88

Folio Núm. 5419

MANGUERAS
DE ZACATECAS

25 de octubre de 2024, Zacatecas, Zac.

REPARTO DE UTILIDADES

Se comunica a todo el personal que haya laborado más de 60 DÍAS DURANTE EL AÑO 2023, en la empresa "ARTÍCULOS Y MANGUERAS DE ZACATECAS, SA DE CV" que se pagara el REPARTO DE UTILIDADES del mencionado ejercicio 2023.

Interesados favor de llamar previamente al 492 768 7107 horario de LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS.

Para realizar el cobro es indispensable presentarse en las instalaciones de la empresa con original y una copia de su identificación oficial con fotografía.

GERENTE
JOSÉ ÁNGEL ROSAS COLLAZO
Partida de Pago Núm. 26853785 87 88

Folio Núm. 5370

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 303/2024, que se promueve a bienes de HÉCTOR ALEJANDRO PÉREZ GUERRERO, obra pronunciamiento que, en lo conducente, dice:

Convóquese a herederos, acreedores y demás personas créanse con derecho a la herencia, para que lo deduzcan y en su caso lo comprueben. En la inteligencia que la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Expídase para su publicación por dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado en este caso a elección de la interesada, y por una sola vez, en estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas; a veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.
FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 26850559 87 90

Folio Núm. 5371

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de MARIA ESPINOZA SANDOVAL y/o MARIA ESPINOZA DE LUJAN, bajo el número 283/2024, según denuncia que hacen valer JUAN LUJAN ESPINOZA, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, programada para las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac; a 17 de octubre del 2024.

LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

Partida de Pago Núm. 26850588 87 90

Folio Núm. 5372

EDICTOPÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 292/2024 denunciado por SARA GUADALUPE SÁNCHEZ VILLALOBOS y JAZMÍN ALCALÁ SÁNCHEZ a bienes de LUIS ARTEMIO ALCALÁ MACIAS, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en el Imagen de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO

JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS

LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO.

Partida de Pago Núm. 26850595 87 90

Folio Núm. 5373

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 94/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por PEDRO, ERNESTO, ANGELICA, JAIME, GLORIA REBECA, MARICELA RAFAEL ARTURO y CAROLINA de apellidos RUIZ SIFUENTES a bienes de quien en vida respondía al nombre de PEDRO RUÍZ GARCÍA también conocido como PEDRO RUÍZ. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la capital, dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

miércoles 30 de octubre de 2024

VEINTICUTRO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a 03 de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 26850611 87 90

Folio Núm. 5374

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 274/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA ÁLAMOS, así como JOSÉ RUFINO y RAFAEL de apellidos GALLEGOS GARCÍA, a bienes de ÁNGEL GALLEGOS LOZANO y/o J. ÁNGEL GALLEGOS LOZANO y/o ÁNGEL GALLEGOS, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de ÁNGEL GALLEGOS LOZANO y/o J. ÁNGEL GALLEGOS LOZANO y/o ÁNGEL GALLEGOS, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en el local de este Juzgado Tercero de Primera instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado Calle 31 de Marzo, número 88, Colonia Santa Rosa, Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, así como en las tablas destinadas al efecto en la Presidencia Municipal de Saín Alto, Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro.

LICENCIADA VIRIDIANA MIRELES GARCÍA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26850721 87 90

Folio Núm. 5375

EDICTO

**PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-**

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 253/2024, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciada por ISRAEL, BERTHA ALICIA, OBED, ROSA MARÍA y MARÍA todos de apellidos DÁVILA CONTRERAS a bienes de NOE RODOLFO DÁVILA ROQUE y/o RODOLFO DÁVILA ROQUEZ, se acordó lo siguiente:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se creyeren con mejor o igual derecho a la herencia que el denunciante, a fin de que se presenten a la Junta de Reconocimiento como Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ubicado en Calle González Ortega número doscientos veintisiete (207), Pinos, Zacatecas, a la cual se deberán presentar debidamente identificados.

De conformidad con el Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Zacatecas, Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado así como en los tableros de la Presidencia Municipal de Villa González Ortega, Zacatecas.

Pinos, Zacatecas a 14 de octubre de 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADO TOMAS HIBARRA ROQUE
Partida de Pago Núm.26850741 87 90

miércoles 30 de octubre de 2024

Folio Núm. 5376

EDICTO

En JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 222/2024, denunciado por LUZ MARIA ORTIZ RUVALCABA, este Juzgado dispuesto:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, créanse derecho herencia, bienes y derechos de JUAN JOSE DE LUNA ORTIZ, preséntense deducirlos oportunamente, celébrase Junta de Reconocimientos de Herederos y Designación de Albacea a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase su publicación dos veces consecutivas, diez en diez días Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, uno de mayor circulación, y Estrados de este Juzgado.

Loreto, Zacatecas a 21 de octubre de 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.
Partida de Pago Núm, 26850749 87 90

Folio Núm. 5377

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, Se presentó la Ciudadana REYNA GEORGINA RIVERA VALDEZ y OTROS, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OFELIA JULIA VALDEZ MANRIQUE, dentro del expediente marcado con el número 294/2024 haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 22 de octubre del 2024.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MERTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm, 26850901 87 90

Folio Núm. 5378

EDICTOAL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 196/2024, denunciado por JULIO RODRÍGUEZ DURÓN, CARMEN JULIA RODRÍGUEZ GAMEZ, BEATRÍZ RODRÍGUEZ GAMEZ y VERÓNICA RODRÍGUEZ GAMEZ por conducto de su Apoderado Legal JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PERALES, a bienes de AGRIPINA GAMEZ MEDRANO, también conocida como AGRIPINA GAMES MEDRANO, MA. AGRIPINA GAMEZ y MARÍA AGRIPINA GAMEZ MEDRANO, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación

de Albacea que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 23 de octubre del año 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. VERÓNICA COLLAZO BOLAÑOS.
Partida de Pago Núm. 26851311 87 90

Folio Núm. 5380

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, Compareciendo la C. JUANA NORATO HERNÁNDEZ denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANA MARÍA MARTÍNEZ MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 281/2024, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 21 de octubre de 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm, 26851384 87 90

Folio Núm. 5381

EDICTO

En el expediente 367/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JAIME GUERRERO FRANCO, denunciado por ALEXIS LEONARDO GARCIA LUNA, Apoderado de GRISELDA CARDENAS CARDENAS; el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 21 de octubre de 2024.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm, 26851410 87 90

Folio Núm. 5382

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 117/2024, denunciado por NIEVES JARA GONZÁLEZ y CÉSAR JARA GONZÁLEZ, quienes actúan en su calidad de hijos, a bienes de J. NIEVES JARA HERRERA también conocido como J. NIEVES JARA, NIEVES JARA y NIEVES JARA HERRERA, así como de MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ TISCAREÑO, también conocida como MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ y MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ TISCAREÑO, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de los autores de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Lectura y Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en El Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 21 de octubre del año 2024.
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL,
LIC. VERÓNICA COLLAZO BOLAÑOS.
Partida de Pago Núm, 26851412 87 90

Folio Núm. 5383

EDICTO

En el expediente 368/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MA FELICITAS TORRES CABRAL, denunciado por J. JESUS TORRES CABRAL; el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 21 de octubre de 2024.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARÍA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm, 26851508 87 90

Folio Núm. 5386

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 331/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por ISIDRA CAMACHO VÁZQUEZ y OTROS a bienes de quien en vida respondía al nombre de MARIA CONCEPCIÓN VAZQUEZ CAMACHO también conocida como M. CONCEPCIÓN VÁZQUEZ CAMACHO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las

NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a veintidós de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 26852394 87 90

Folio Núm. 5387

EDICTO

MARIA MARGARITA VILLAGRANA RAMIREZ.
P R E S E N T E.

Por medio del presente les hago de su conocimiento que dentro del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MAXIMINO VILLAGRANA ROBLES denunciado por JUAN JAIME VILLAGRANA RAMIREZ, con número de expediente 35/2022, este Juzgado dispuso:

“Dado que se ha acreditado el desconocimiento del domicilio de MARÍA MARGARITA VILLAGRANA RAMÍREZ; se ordena que la notificación del presente juicio ordenada en autos, se haga mediante edicto, para que sea publicado por una sola vez en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, así como en los Estrados de este Juzgado”.

Por lo anterior y por medio del presente, le hago de su conocimiento que, ante este Juzgado a mi cargo, JUAN JAIME VILLAGRANA RAMIREZ, denunció JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MAXIMINO VILLAGRANA ROBLES, en el que le resulta carácter de presunta heredera, virtud a lo cual por medio del presente procedo a citarla para si es su deseo inconformarse con la última voluntad del testador, comparezca debidamente identificada con identificación Oficial Mexicana vigente, al desahogo de la Lectura de Testamento, Declaración de validez y Aceptación de Cargo de Albacea que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, en las Instalaciones del Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Villanueva, Zacatecas, ubicado en Calle Estrella número 173, Colonia Loma de Tlalpan de Villanueva, Zacatecas.

Requiriéndole para que a más tardar el día de la audiencia señale domicilio en esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que, de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le serán hechas por cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en este Juzgado sus copias de traslado correspondientes.

Se expide para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad y en los Estrados del Juzgado.

Villanueva, Zac.; a 21 de octubre del 2024.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
Partida de Pago Núm. 26852464 87

Folio Núm. 5389

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 203/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por HORACIO GUTIÉRREZ GÓMEZ a bienes de MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ ALVARADO, este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, a bienes y derechos de MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ ALVARADO a fin de que se presenten oportunamente en este Juzgado a hacer valer su derecho, en el entendido que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las DIEZ HORAS (10:00) DEL VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en esta Entidad Federativa, y Estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zacatecas a 16 de octubre de 2024.
LIC. MARTHA PATRICIA PONCE LEDEZMA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26852529 87 90

Folio Núm. 5391

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
P R E S E N T E.

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 0291/2024, se radicó JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA AGUILAR MARCIAL denunciado por FLOR DEL PATROCINIO RODRIGUEZ AGUILAR, dentro del mismo, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea Intestamentarios que se celebrará a las 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la casa de Justicia de este Distrito Judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 frente al entronque a Tetillas.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y el Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., a 18 de octubre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO
Partida de Pago Núm. 26852742 87 90

Folio Núm. 5392

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes y derecho de la finada de MARÍA DE JESÚS AQUINO GARCÍA denunciado por NICOLÁS RUBIO ROBLED0, marcado con el número 265/2024, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que

miércoles 30 de octubre de 2024

tendrá lugar a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado.

Tlaltenango de S. R., Zacatecas, a 14 de octubre de 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.
Partida de Pago Núm. 26852767 87 90

Folio Núm. 5393

EDICTO

En el expediente 351/2024, relativo JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO SOLIS MERCADO, denunciado por el licenciado MANUEL BAÑUELOS VARGAS, apoderado de ANTONIO SOLIS ACEVEDO, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Lectura de Testamento, la cual tendrá verificativo a la DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 7 de octubre de 2024
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26852771 87 90

Folio Núm. 5398

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la ciudadana MARÍA DE LOURDES BERNAL ESTRADA, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BIBIANO JAVIER ELIZONDO RODRÍGUEZ, dentro del expediente marcado con el número 290/2024 haciendo de su conocimiento que a las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de octubre del 2024.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm. 26853057 87 90

Folio Núm. 5406

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:
P R E S E N T E.

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 0293/2024, se radicó JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PASCUALA MARIN REVELES denunciado por EFREN MARIN REVELES, dentro del mismo, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos legítimos, y a eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea Intestamentario que se celebrará a las 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la casa de Justicia de este Distrito Judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 frente al Entronque a Tetillas.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y el Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., a 23 de octubre de 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO
Partida de Pago Núm. 26853499 87 90

Folio Núm. 5408

EDICTO

CC. FAUSTINO ALEJANDRO y LUZ MARIA de apellidos MEDINA RODRÍGUEZ; se les hace saber ante el Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se encuentra radicado el expediente marcado con el número 254/2023 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por FEDERICO MEDINA RODRÍGUEZ, MA. INOCENCIA MEDINA RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL MEDINA RODRÍGUEZ, MA. LUISA MEDINA RODRÍGUEZ a bienes de MIGUEL MEDINA MORALES también conocido como MIGUEL MEDINA.

Por desconocerse el domicilio de FAUSTINO ALEJANDRO y LUZ MARIA de apellidos MEDINA RODRÍGUEZ, por este conducto se les hace saber que ante este Juzgado se tramita el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por FEDERICO MEDINA RODRIGUEZ, MA. INOCENCIA MEDINA RODRÍGUEZ, MIGUEL ANGEL MEDINA RODRIGUEZ, MA. LUISA MEDINA RODRIGUEZ a bienes de MIGUEL MEDINA MORALES también conocido como MIGUEL MEDINA, se le cita para que comparezcan ante el personal de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, día y hora señalado para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo en el tiempo que se le concede, las subsecuentes se les harán mediante cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Publíquese por una sola vez en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de octubre del año 2024
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LICENCIADO CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 26853623 87

Folio Núm. 5410

EDICTO

En el expediente 369/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN MANUEL NAVARRO NUÑEZ, denunciado por JESUS NAVARRO SAUCEDO y MARIA DEL REFUGIO NUÑEZ ORTA, también conocida como MARIA DEL REFUGIO NUÑEZ DE NAVARRO; el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la DOCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 21 de octubre de 2024.

LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO.

SECRETARIA DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26853840 87 90

Folio Núm. 5411

EDICTO

En el expediente 363/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO MAGALLANES BURCIAGA también conocido como FRANCISCO MAGALLANES, denunciado por MARIA TRINIDAD BETANCOURT, también conocido como TRINIDAD GARCIA BETANCOURT, MA. TRINIDAD GARCIA, MARIA TRINIDAD GARCIA, TRINIDAD GARCIA, MA. TRINIDAD GARCIA DE M., y/o MARIA TRINIDAD GARCIA BETANCOURT y ELVIRA MAGALLANES GARCIA, RITA MAGALLANES GARCIA, AUCENCIO MAGALLANES GARCIA y LUIS MAGALLANES GARCIA, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 18 de octubre de 2024.

LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO.

SECRETARIA DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26853841 87 90

Folio Núm. 5412

EDICTO

En el expediente 371/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSEFA ALCALA PITONES, denunciado por J. ISABEL LOPEZ LOPEZ, JORGE ISABEL LOPEZ ALCALA y MA. VANNESA LOPEZ ALCALA, FUENSANTA LOPEZ ALCALA y MIGUEL ANGEL LOPEZ ALCALA; el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la ONCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 21 de octubre de 2024

LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO

SECRETARIA DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26853842 87 90

Folio Núm. 5413**EDICTO**

En el expediente 364/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de HERLINDA HERNANDEZ HERRERA, denunciado por ROMEL HERRERA HERNANDEZ, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 18 de octubre de 2024.

LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO

SECRETARIA DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26853924 87 90

Folio Núm. 5414**EDICTO**

En el expediente 366/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO HERRERA FERNANDEZ, denunciado por ROMEE HERRERA HERNANDEZ; el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Lectura de Testamento, la cual tendrá verificativo a la DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 18 de octubre de 2024.

LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO

SECRETARIA DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26853923 87 90

Folio Núm. 5415**EDICTO**

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha diez de octubre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

Expediente número: 287/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN y/o ROBERTO DIAZ DE LEÓN, denunciado por ADELAIDA DIAZ DE LEÓN RORÍGUEZ, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Lectura y Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, que tendrá verificativo a DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado, sitio carretero a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en uno de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado.

Ojocaliente, Zacatecas, 16 de octubre de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SUSANA GALAVIZ GONZÁLEZ.

Partida de Pago Núm. 26853938 87 90

Folio Núm. 5416

EDICTO

En el expediente 360/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MAGDALENA CAMPOS SANCHEZ también conocido como MAGDALENA CAMPOS DE BONILLA, MAGDALENA CAMPOS DE B. y/o MAGDALENA CAMPOS, denunciado por JESUS BONILLA SANCHEZ, Apoderado de LUZ MARIA, MA. CONCEPCION O MA. CONCEPCION y LAURA de apellidos BONILLA CAMPOS, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 17 de octubre de 2024.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26853974 87 90

Folio Núm. 5417

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 333/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MARTIN ALEJANDRO FLORES COVARRUBIAS a bienes de quien en vida respondía al nombre de LORENZO ALEJANDRO FLORES SERRANO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a veinticinco de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 26853721 87 90

Folio Núm. 5420

EDICTO

En JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 227/2024, denunciado por MARIA LUISA ROBLES ESQUIVEL, SALVADOR CRUZ ROBLES y JAVIER CRUZ ROBLES a bienes de SALVADOR CRUZ ALFARO en este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, créanse derecho herencia, bienes y derechos de SALVADOR CRUZ ALFARO, preséntense deducirlos oportunamente, celébrase Junta de Reconocimientos de Herederos y Designación de Albacea a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado Primero.

Expídase su publicación dos veces consecutivas, diez en diez días Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, uno de mayor circulación, y Estrados de este Juzgado.

Loreto, Zacatecas a 24 de octubre de 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.
Partida de Pago Núm. 26854205 87 90

Folio Núm. 5423

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 312/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ROSA GABRIELA y MARCOS ENRIQUE ambos de apellidos ROSALES VEGA a bienes de MARCOS ROSALES AVILÉS: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y un el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de octubre del 2024.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
Partida de Pago Núm. 26851097 87 90

Folio Núm. 5424

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 301/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INESTAMENTARIO promovido por MA. DEL SOCORRO GARCÍA REYES y JESÚS, NOHE, ROSALIA, JUAN ANTONIO de apellidos CASTRO GRACÍA a bienes de quien en vida respondía al nombre J. JESÚS CASTRO DE LA CRUZ. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea y Lectura en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a 08 de octubre de 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 26854596 87 90

Folio Núm. 5425

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 315/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JUAN GUILLERMO TAVERA DÍAZ a bienes de quien en vida respondía al nombre de YOLANDA ADORACIÓN DÍAZ CERVANTES. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL

VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a nueve de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 26854594 87 90

Folio Núm. 5426

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó el ciudadano MANUEL TAVERA DÍAZ denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN GUILLERMO TAVERA MARTÍNEZ, dentro del expediente marcado con el número 278/2024 haciendo de su conocimiento que a las DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de octubre del 2024.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm. 26854595 87 90

Folio Núm. 5427

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

ante este Juzgado se presentó la Ciudadana ELVIRA GONZÁLEZ CALOCA, denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de JUAN GONZÁLEZ CERVANTES, el cual se radico con número de expediente 254/2024, haciendo del conocimiento que se han señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para efectos de que tenga verificativo la Junta de Lectura de Testamento, Validez del mismo, Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, lo anterior para que se presente a deducir los derechos a lo que considere que tenga a la herencia, y comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalado y lo haga valer acreditando su Entroncamiento o derecho a ejercer.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico Imagen de Zacatecas, así como en los estrados de este Juzgado.

“Sufragio Efectivo no Reelección”
Teul de González Ortega, Zacatecas a 25 de octubre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. JANNET GUADALUPE GONZÁLEZ VALDEZ
Partida de Pago Núm. 26854923 87 90

Folio Núm. 5428

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 237/2024 promovido por la C. SALETA RAMÍREZ ANGUIANO a bienes de FULGENCIO RAMÍREZ CASTAÑEDA, el Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Concepción del Oro, Zacatecas, dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho para que comparezcan a que se desahogue oportunamente la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, la que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30) DEL DÍA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Publíquese por dos veces con el intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Concepción del Oro, Zacatecas, a 16 de octubre del año 2024.

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DAVID DE JESÚS DEL REAL VALERIO.
Partida de Pago Núm. 26855155 87 90

Folio Núm. 5432

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 65/2023, que se promueve a bienes de PEDRO CANSINO MARTÍNEZ, obra pronunciamiento que, en lo conducente, dice:

Convóquese a herederos, acreedores y demás personas créanse con derecho a la herencia, para que lo deduzcan y en su caso lo comprueben. En la inteligencia que la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Expídase para su publicación por dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado en este caso a elección de los interesados, y por una sola vez, en estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas; a veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 26855321 87 90

Folio Núm. 5433

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 0017/2024 denunciado por MA. CONSUELO CASTAÑEDA DE LEÓN a bienes de JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y/o ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la Sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el periódico con mayor circulación de en el Estado.

Fresnillo, Zac; a quince de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
FRESNILLO, ZACATECAS.

LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO
Partida de Pago Núm. 26855401 87 90

Folio Núm. 5434

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 316/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ RAMÍREZ y JOSÉ ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ a bienes de JOSÉ ANTONIO FLORES ESPINO: El Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Aceptación Protesta y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de octubre del año 2024
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Partida de Pago Núm. 26855386 87 90

Folio Núm. 5435

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 209/2024, denunciado por GABRIELA PATRICIA ÁVILA ASCENCIO, quien actúa en calidad de hermana, a bienes de JOSÉ GERARDO ÁVILA ASCENCIO, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo Zac., a 18 de octubre del año 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. VERÓNICA COLLAZO BOLAÑOS.
Partida de Pago Núm. 26855387 87 90

Folio Núm. 5436

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 417/2024, denunciado por LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LETICIA RODRÍGUEZ y MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ a bienes de MA. TRINIDAD MELENDREZ JAUREGUI, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en el local de este Juzgado. Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., 09 de octubre de 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA
Partida de Pago Núm. 26855363 87 90

Folio Núm. 5438

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la ciudadana MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ RAMÍREZ denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OCTAVIO ESQUIVEL RENTERIA, dentro del expediente marcado con el número 286/2024 haciendo de su conocimiento que a las DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 17 de octubre del 2024.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS
Partida de Pago Núm. 26855662 87 90

Folio Núm. 5439

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 268/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por MARÍA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, a bienes de ERNESTINA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de ERNESTINA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DIEZ (10:00) HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado Calle 31 de Marzo, número 88, Colonia Santa Rosa, Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, así como en las tablas destinadas al efecto en la Presidencia Municipal de Sombrerete, Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas a tres de octubre del año dos mil veinticuatro.
LICENCIADA VIRIDIANA MIRELES GARCÍA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26855887 87 90

Folio Núm. 5440

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 269/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por CLAUDIA GABRIELA DEL ROCÍO VILLAZANA RODRÍGUEZ en su carácter de apoderada legal de MARÍA ELSA CORTEZ SALAS, a bienes de TIBURCIO CORTEZ OROSCO y/o TIBURCIO CORTEZ OROZCO y ESPERANZA SALAS PÉREZ y/o ESPERANZA SALAS DE CORTEZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de TIBURCIO CORTEZ OROSCO y/o TIBURCIO CORTEZ OROZCO y ESPERANZA SALAS PÉREZ y/o ESPERANZA SALAS DE CORTEZ, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DIEZ (10:00) HORAS DEL

DÍA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado Calle 31 de Marzo, número 88, Colonia Santa Rosa, Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, así como en las tablas destinadas al efecto en la Presidencia Municipal de Sombrerete, Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas a siete de octubre del año dos mil veinticuatro.
LICENCIADA VIRIDIANA MIRELES GARCÍA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26855885 87 90

Folio Núm. 5443

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 271/2024, que se promueve a bienes de MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LUNA, obra pronunciamiento que, en lo conducente, dice:

Convóquese a herederos, acreedores y demás personas créanse con derecho a la herencia, para que lo deduzcan y en su caso lo comprueben. En la inteligencia que la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Expídase para su publicación por dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado en este caso a elección de la interesada, y por una sola vez, en estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.
FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 26856211 87 90

Folio Núm. 4947

EDICTO

C. BRENDA LIZETH ALVARADO ESTRADA
PRESENTE.

En el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar de Río Grande, Zacatecas se tiene a la licenciada MA. GUADALUPE FIGUEROA DELGADO, promoviendo JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO en su contra, con número de expediente 149/2023, en el que se dispuso lo siguiente:

Por desconocerse el domicilio, emplácese a la C. BRENDA LIZETH ALVARADO ESTRADA por medio de edictos que serán publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de circulación amplia y de cobertura nacional, por tres veces en intervalos de diez días, haciéndole saber que cuenta con el termino de OCHO DÍAS para dar contestación a la demanda establecida en su contra, contados a partir de su última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo, requiérasele para que dentro del mismo término señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se harán mediante cédula que se publicará en los Estrados de este H. Juzgado.

Río Grande, Zacatecas, trece de agosto del dos mil veinticuatro.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS
Partida de Pago Núm. 26797038 81 84 87

Folio Núm. 5153

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció DIANA ARAUJO ARAUJO, a promover en la vía Especial de Declaración de Ausencia respecto a CARLOS NEDER HERNÁNDEZ SAUCEDO, en el expediente marcado con el número 266/2024, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a cualquier persona que tenga de interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de CARLOS NEDER HERNÁNDEZ SAUCEDO, y una vez transcurridos QUINCE DÍAS desde la fecha de la última publicación de los edictos y si no hubiera noticias u oposición de persona interesada, este Órgano Jurisdiccional resolverá lo conducente sobre la declaración especial de ausencia

Publíquese tres edictos por intervalos de una semana en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Así mismo publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado.

Pinos, Zacatecas a 07 de octubre del año 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESÚS ABRAHAM ELÍAS GUERRERO
Partida de Pago Núm. S/O 83 85 87

Folio Núm. 5167

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, número 258/2024, denunciado por la Ciudadana MA. FELIPA BAUTISTA CANALES, así como por los Ciudadanos FRANCISCA, EMILIO, LIDIA, MARIA DEL ROSARIO, MARIA FELIX, MARÍA DE LA LUZ, JOSÉ LUIS, ANTONIO y ANTONIA de apellidos BARRIOS BAUTISTA, a bienes y derechos de JUVENAL BARRIOS CASTRO, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 10 de octubre del año 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 26821397 84 87

Folio Núm. 5168

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 245/2024 denunciado por OSCAR ALEJANDRO CASTELLANOS y EDUARDO CASTELLANOS a bienes de MARÍA DE LOURDES CASTELLANOS GUTIERREZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la Sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y

Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en el Imagen de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a dos de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LICENCIADA BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO.
Partida de Pago Núm. 26821915 84 87

Folio Núm. 5169

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 320/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por JOSÉ NICOLAS SOTO HERNANDEZ y OTROS a bienes de quien en vida respondía al nombre de MA SANTOS GAITAN HERNANDEZ también conocida como SANTOS HERNANDEZ, MARÍA SANTOS HERNANDEZ VIUDAD DE SOTO, MARIA SANTOS HERNANDEZ y/o MA. SANTOS HERNANDEZ VDA DE SOTO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a catorce de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 26822006 84 87

Folio Núm. 5170

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 242/2024 relativo al JUICIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por MARCO ANTONIO CORNEJO MOTA a bienes y derechos de quien en vida respondía al nombre de DANIEL RODRÍGUEZ SAUCEDO: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 9 octubre del año 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Partida de Pago Núm. 26822261 84 87

Folio Núm. 5171

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, número 251/2024, denunciado por los Ciudadanos CECILIA, GONZALO, MARÍA FIDENCIA, MOISES, JULIA, LIDIA, MARCELINO, MICAELA, MARÍA ISABEL y CRISTINA todos de apellidos FLORES ORTIZ, a bienes y derechos de MARÍA SANTOS ORTIZ RÍOS, también conocida como SANTOS ORTIZ de FLORES, SANTOS ORTIZ, MA. SANTOS ORTIZ, MA SANTOS ORTIZ, MARÍA SANTOS ORTIZ, MARÍA SANTOS ORTIZ de FLORES, MA SANTOS ORTIZ de FLORES, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Lectura y Validez de Testamento, y dar a conocer al Albacea Testamentario, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los Estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 10 de octubre del año 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 26822282 84 87

Folio Núm. 5173

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 267/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, denunciado por VICTORIO RAMIRO FLORES MADRID, a bienes de HERMINIO FLORES MADRID, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de HERMINIO FLORES MADRID, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las DIEZ (10:00) HORAS DEL DÍA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en el local de este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Sombrerete, Zacatecas, con domicilio ubicado Calle 31 de Marzo, número 88, Colonia Santa Rosa, Sombrerete, Zacatecas.

Publíquense los edictos de ley, por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, así como en las tablas destinadas al efecto en la Presidencia Municipal de Sombrerete, Zacatecas.

Sombrerete, Zacatecas a siete de octubre del año dos mil veinticuatro.
LICENCIADA VIRIDIANA MIRELES GARCÍA
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26822685 84 87

Folio Núm. 5174

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 307/2024 relativo al JUICIO JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO promovido por MA. LUCILA VENEGAS BASURTO, CLAUDIA MONSERRAT y ÓSCAR de apellidos TREJO VENEGAS a bienes y derechos de quien en vida respondía al nombre de TOMÁS TREJO VALLE: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan

las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Aceptacion, Protesta y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 10 de octubre del año 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Partida de Pago Núm. 26822690 84 87

Folio Núm. 5175

EDICTO

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha diez de octubre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO 288/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES CLEMENTE ZÚNIGA ROSALES, DENUNCIADO POR TOMASA ZÚNIGA DELGADO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local que ocupa este Juzgado, sitio carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en uno de mayor circulación y en los Estrados de este Juzgado.

Ojocaliente, Zacatecas, 14 de octubre de 2024.
C SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. SUSANA GALAVIZ GONZÁLEZ.
Partida de Pago Núm. 26822824 84 87

Folio Núm. 5176

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 257/2024.
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.
A BIENES DE: JUAN MENDEZ VAZQUEZ.
DENUNCIADO POR: JAVIER MENDEZ CHAIREZ.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en el Sol de Zacatecas y en los Estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos,

lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a Avenida Cervantes Corona 6-E, centro, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas a 25 de septiembre del año 2024
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
Partida de Pago Núm. 26822875 84 87

Folio Núm. 5178

EDICTO

En el expediente 353/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de HILARIO CASTAÑEDA TAPIA, también conocido como HILARIO CASTAÑEDA, denunciado por OCTAVIO CASTAÑEDA MONTES, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 10 de octubre de 2024
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26823017 84 87

Folio Núm. 5179

EDICTO

En el expediente 349/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RUBEN REYES DE LUNA, también conocido como RUBEN REYES, denunciado por MARIA GREGORIA MARTINEZ BARRIOS, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a la DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 7 de octubre de 2024.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26823016 84 87

Folio Núm. 5181

EDICTO

En cumplimiento a lo diverso ordenado por acta de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO 223/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LÓPEZ DE LA RIVA y/o MANUEL LÓPEZ, DENUNCIADO POR GUILLERMINA LÓPEZ AGUIRRE, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local que ocupa este Juzgado, sitio carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en uno de mayor circulación y en los Estrados de este Juzgado.

Ojocaliente, Zacatecas, 14 de octubre de 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. SUSANA GALAVIZ GONZÁLEZ.
Partida de Pago Núm. 26823521 84 87

Folio Núm. 5185

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 192/2024, que se promueve a bienes de JUAN CARLOS URIBE LUNA, obra pronunciamiento que, en lo conducente, dice:

Convóquese a herederos, acreedores y demás personas créanse con derecho a la herencia, para que lo deduzcan y en su caso lo comprueben. En la inteligencia que la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Expídase para su publicación por dos veces, con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado en este caso a elección de los interesados, y por una sola vez, en estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas; a once de octubre de dos mil veinticuatro.
FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 26824266 84 87

Folio Núm. 5188

EDICTO

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 279/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE ANA MARÍA SANDOVAL GONZÁLEZ y/o ANA. MA SANDOVAL y/o ANA MARÍA SANDOVAL y/o ANA MA. SANDOVAL GONZÁLEZ y/o ANITA SANDOVAL, DENUNCIADO POR NORMA ALICIA y MARÍA LETICIA ZAMBRANO SANDOVAL, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Lectura y Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Nombres de Albacea, que tendrá verificativo a DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado, sitio carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en uno de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado.

Ojocaliente, Zacatecas, 10 de octubre de 2024
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. SUSANA GALAVIZ GONZÁLEZ.
Partida de Pago Núm. 26824541 84 87

miércoles 30 de octubre de 2024

Folio Núm. 5196

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO MURILLO AYALA, también conocido como FRANCISCO MURILLO ALLALA y/o FRANCISCO MURILLO, marcado con el número 243/2024, denunciado por VIRGINIA y ESPERANZA, de apellidos MURILLO CEVALLOS y OTROS, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 19 de septiembre de 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 26825115 84 87

Folio Núm. 5197

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICENTE GAMBOA CALDERA, marcado con el número 98/2008, denunciado por EFRÉN LIRA APARICIO, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 09 de octubre de 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Partida de Pago Núm. 26825160 84 87

Folio Núm. 5198

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 270/2024 denunciado por MA. DE LA LUZ MUÑOZ DOMÍNGUEZ y SOFÍA CASTOREÑA DOMÍNGUEZ a bienes de MA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ SALAZAR también conocida como MARÍA CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ SALAZAR, MA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ, MA. ASENCIÓN DOMÍNGUEZ, MA. ASCENCIÓN DOMÍNGUEZ SALAZAR, MA. ASCENCIÓN DOMÍNGUEZ SALAZAR y/o ASENCIÓN DOMÍNGUEZ., este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores de la autora de la Sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y

Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este H. Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en el Imagen de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a catorce de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE FRESNILLO, ZACATECAS
LIC. BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO
Partida de Pago Núm. 26825236 84 87

Folio Núm. 5199

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo al C. RICARDO MACIAS MAGADÁN y OTROS denunciando JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA TERESA MAGADÁN ARTEAGA y/o MA. TERESA MADAGÁN ARTEAGA DE MACIAS y/o MA. TERESA MAGADÁN ARTEAGA, en el expediente marcado con el número 205/2024, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Lectura y Validez de Testamento y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 10 septiembre de 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 26825250 84 87

Folio Núm. 5200

EDICTO

En el expediente 354/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de RAMIRO HERRERA MURILLO, denunciado por MANUEL ROSARIO HERRERA RECEDEZ, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Lectura de Testamento, la cual tendrá verificativo a la DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 10 de octubre de 2024.
LIC. LUCILA BARRIOS. DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS.
Partida de Pago Núm. 26826079 84 87

Folio Núm. 5201

EDICTO

En el expediente 346/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ELIAS VARGAS GALLEGOS, denunciado por MIGUEL ANGEL VARGAS REZENDEZ, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento

Albacea, la cual tendrá verificativo a la ONCE HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 4 de octubre de 2024.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS.
Partida de Pago Núm. 26826080 84 87

Folio Núm. 5206

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la Ciudadana ANGELICA MONTALVO ACOSTA, MARTA SILVIA, ISRAEL CRISPIN, CLAUDIA ELIZABET y ESTEBAN todos de apellidos FLORES MONTALVO, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISRAEL FLORES CARRILLO, dentro del expediente marcado con el número 272/2024 haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 04 de octubre del 2024.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm. 26826223 84 87

Folio Núm. 5207

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 289/2024 relativo al JUICIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por MARCO ANTONIO DÍAZ DE LEÓN GARCÍA a bienes y derechos de quien en vida respondía al nombre de MA. MARCIANA GARCÍA CASTRO: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Aceptación, protesta y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 15 de octubre del año 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRIGUEZ GUTIÉRREZ
Partida de Pago Núm. 26826268 84 87

Folio Núm. 5208

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 195/2024, denunciado por TERESA QUIROZ ORTEGA, quien promueve en su calidad de hija, a bienes de MARTIN QUIROZ ALVARADO, este juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el Imagen.

Fresnillo Zac., a 14 de octubre del año 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. VERÓNICA COLLAZO BOLAÑOS.
Partida de Pago Núm. 26826273 84 87

Folio Núm. 5210

EDICTO

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, dentro de los autos del:

Expediente número: 280/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO bienes de a MA. DOLORES CORDOVA CARREON y/o MA. DOLORES CORDIDA y/o MA. DOLORES CORDOVA DE ARAIZA, denunciado por OMAR SAUCEDO ARAIZA, como apoderado legal de BENITO, BEATRIZ, MA. RAQUEL GERARDO, DORIA ELIA y JUAN MANUEL CORDOVA CARREON, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de lectura y validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Nombres de Albacea, que tendrá verificativo a DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado, sitio carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en uno de mayor circulación y en los Estrados de este Juzgado.

Ojocaliente, Zacatecas, 10 de octubre de 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. SUSANA GALAVIZ GONZÁLEZ.
Partida de Pago Núm. 26826408 84 87

Folio Núm. 5211

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE**

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, se presentó ROSA ELI MIRAMONTES HARO como apoderada legal de PIEDAD CARRILLO PACHECO, denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARRILLO MURILLO, marcado con el número de expediente 240/2024, dicho Órgano Judicial dispuso convocar a las

personas que se consideren con derecho a la Junta de Herederos y Designación de Albacea, a verificarse a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquese por dos veces consecutivas en el intervalo de diez días en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno y en otro de mayor circulación, ambos en el Estado de Zacatecas.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.

Partida de Pago Núm. 26826771 84 87

Folio Núm. 5214

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 121/2024, que es denunciado por el ciudadano JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GAYTAN a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de ANDREA GAYTAN ADAME, el Juzgado dispuso:

Convóquense personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a deducir sus derechos en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Villa de Cos, Zac. a 15 de octubre del 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS, CON SEDE EN VILLA DE COS, ZACATECAS.

LIC. ZOBEIDA ORTEGA DÍAZ.

Partida de Pago Núm. 26828980 84 87

Folio Núm. 5215

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 167/2024, denunciado por VÍCTOR HERNÁNDEZ HERRERA por sí y como apoderado legal de ALBERT HERNÁNDEZ también conocido como ALBERT HERNÁNDEZ HERRERA, CELVIDA HERNÁNDEZ también conocida como CELVIDA HERNÁNDEZ HERRERA, y CIRA HERRERA MORALES, quienes actúan en su calidad de hijos y cónyuge supérstite, a bienes de ALBERTO HERNÁNDEZ también conocido como ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y J. ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Lectura y validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 15 de octubre del año 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

PRIMERO DEL RAMO CIVIL

DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. VERÓNICA COLLAZO BOLAÑOS.

Partida de Pago Núm. 26828985 84 87

Folio Núm. 5216

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 144/2024, denunciado por CARMEN TORRES MONREAL y JOSÉ REYES TORRES quienes actúa en su calidad de cónyuge supérstite e hijo, a bienes de JOSÉ REYES DURÁN, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac., a 10 de octubre del año 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. VERÓNICA COLLAZO BOLAÑOS.
Partida de Pago Núm. 26829025 84 87

Folio Núm. 5218

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, número 259/2024, denunciado por los ciudadanos JUAN PARTIDA RAMOS, GUILLERMINA PARTIDA RAMOS, ARMANDO PARTIDA RAMOS, RAFAELA PARTIDA RAMOS y JAIME PARTIDA RAMOS por propio derecho, y JUAN PARTIDA RAMOS como apoderado legal de los ciudadanos MIGUEL, RAFAEL y FIDEL de apellidos PARTIDA RAMOS, a bienes y derechos de RAFAEL PARTIDA CASTRO también conocido como RAFAEL PARTIDA, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 08 de octubre del año 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 26829437 84 87

Folio Núm. 5220

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante este Juzgado se presentaron los ciudadanos PETRA y ERIBERTO de apellidos ARELLANO ARELLANO por propio derecho denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TERESA ARELLANO ARELLANO el cual se radico con el número de expediente 239/2024, haciendo de conocimiento que a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea para el caso de

quien crea tener derecho a la herencia comparezca a la diligencia en cuestión el día y hora señalados y lo haga valer acreditando su entroncamiento.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico el Sol de Zacatecas, así como en los estrados de este H. Juzgado.

Teúl de González Ortega, Zacatecas, a 04 de octubre del 2024
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. JANNET GUADALUPE GONZÁLEZ VALDEZ.
Partida de Pago Núm. 26830058 84 87

Folio Núm. 5223

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 313/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MA. DEL CARMEN VELÁSQUEZ DELGADO y OTROS a bienes de quien en vida respondía al nombre de FIDEL FLORES HERRERA también conocido como FIDEL FLORES. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a nueve de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. 26830771 84 87

Folio Núm. 5225

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial, de Jerez de García Salinas, Zacatecas, bajo el número 187/2024, se radicó JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE SALVADOR, denunciado por ALICIA GONZALEZ GONZALEZ, dentro del mismo, el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que se celebrará a las 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la casa de Justicia de este Distrito Judicial, con domicilio en carretera a Zacatecas km.1 frente al entronque a Tetillas.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periodico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y el Sol de Zacatecas.

Jerez de García Salinas, Zac., a 26 de septiembre de 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO
Partida de Pago Núm. 26831208 84 87

Folio Núm. 5226

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la ciudadana **OBDULIA ESPITIA FÉLIX** y **OTROS** denunciando un **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN GARCÍA SOTO**, dentro del expediente marcado con el número **285/2024** haciendo de su conocimiento que a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas, a 14 de octubre del 2024.

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.

Partida de Pago Núm. 26831244 84 87

Folio Núm. 5227

EDICTO

Dentro del **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 131/2024**, denunciado por **JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ**, **MARÍA DE JESÚS SILVA OLIVA** por sus propios derechos y en representación de la adolescente de iniciales **A.**, de apellidos **SÁNCHEZ SILVA**, a bienes de **ARMANDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ** y/o **ARMANDO SÁNCHEZ**, el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de **ARMANDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ** y/o **ARMANDO SÁNCHEZ**, personas interesadas presentarse oportunamente deducirlos en el local de este Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, veintitrés de septiembre del dos mil veinticuatro

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.

Partida de Pago Núm. 26832739 84 87

Folio Núm. 5228

EDICTO

En el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, número **261/2024**, denunciado por los Ciudadanos **LEOPOLDO ENRIQUE**, **GUSTAVO ADOLFO**, **JUAN ÁNGEL**, **JOSÉ JACOBO**, **CESAR ASSEL**, **MANUEL**, **VERÓNICA DEL CARMEN**, **RICARDO ALBERTO**, **JESÚS CARLOS**, **MARÍA CONCEPCION DE LOS ÁNGELES**, **OLGA CATALINA** y **ROBERTO** de apellidos **SANTOS PÉREZ**, a bienes y derechos de **MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ DE LA TORRE** también conocida como **MA. CONCEPCIÓN PÉREZ DE LA TORRE**, **MA. CONSEPCIÓN PÉREZ**, **MA. CONCEPCIÓN PÉREZ**, **MARIA CONCEPCIÓN PÉREZ**, **MA. CONCEPCIÓN PÉREZ DE SANTOS**, **CONCEPCIÓN PÉREZ**, **CONCEPCION PÉREZ DE SANTOS**, **MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ DE SANTOS**, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Lectura y Validez de Testamento, y dar a conocer al Albacea

Testamentario, que tendrá lugar a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los Estrados del Juzgado.

Sombrerete, Zacatecas, a 14 de octubre del año 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.
LIC. FILIBERTO HUERTA VAZQUEZ.
Partida de Pago Núm. 26832851 84 87

Folio Núm. 5230

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo el C. RAYMUNDO RIVERA CARRILLO denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA MACÍAS VÁZQUEZ, en el expediente marcado con el número 287/2024, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 30 de septiembre de 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 26832970 84 87

Folio Núm. 5234

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se encuentra radicado un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 261/2024 a bienes y derechos de EUFRACIO TRUJILLO TRUJILLO también conocido como EUFRASIO TRUJILLO TRUJILLO y/o EUFRACIO TRUJILLO, denunciado por JOSÉ MANUEL SORIANO VIRAMONTES como apoderado legal de SONIA TRUJILLO SORIANO (también conocida como SONIA TRUJILLO), SANDRA TRUJILLO SORIANO (también conocida como SANDRA TRUJILLO) y ALICIA SORIANO VIRAMONTES, dentro del cual, este juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la Sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, dentro del local que ocupa este Juzgado.

Expídanse los edictos correspondientes, para publicarse en los estrados de este Juzgado por una sola vez, así como en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 03 de octubre del 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO.
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 26833696 84 87

Folio Núm. 5235

EDICTO

Dentro del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 254/2024, denunciado por MA. GUADALUPE, MARÍA TERESA, MA. DE LA PAZ, MARTÍN todos de apellidos JUÁEZ MARTÍNEZ a bienes de BRICIA MARTÍNEZ ZAVALA, el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas, dispuso:

Convóquese a personas con interés en la presente sucesión, señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea.

Expídase su publicación por dos veces con intervalo de diez días en el en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación.

Río Grande, Zac. 11 de octubre de 2024
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.
Partida de Pago Núm. 26833828 84 87

Folio Núm. 5236

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 310/2024 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ERNESTINA GÓMEZ HINOJOSA y OTROS a bienes de quien en vida respondía al nombre de MIGUEL LETECHIPIA VEGA. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas a nueve de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL.
Partida de Pago Núm. S/O 84 87

Folio Núm. 5241

EDICTO

Se presenta en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar ALICIA CASTOR HERNÁNDEZ promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, relativas al expediente 304/2024, a efecto de acreditar la posesión de un predio rustico ubicado en Zona conocida como Mogotes a dos kilómetros al Suroeste de la localidad de Carneritos, General Francisco R. Murguía, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE mide en varias líneas, línea A-B 91.21 metros, línea B-C 140.59 metros, línea C-D 241.13 metros, línea D-E 203.82 metros, línea D-F 47.20 metros y lindan con José Leonardo González Reyes;
AL SURESTE línea F-G mide 130.73 metros y linda con Efrén Medina Medina;
AL SUROESTE mide en varias líneas, línea G-H 286.97 metros, línea H-I 229.08 metros, línea I-J 213.11 metros y lindan con Pablo Mancinas Cruz; y
AL NOROESTE línea J-A mide 134.25 metros y linda con camino a Río Grande.

Con una superficie total de 9-61-66.80 hectáreas.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 30 de septiembre de 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 26835059 85 86 87

Folio Núm. 5242

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se radicó el expediente 266/2024, correspondiente a las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM PARA ACREDITAR POSESIÓN, promovidas por RODRIGO VARGAS GONZÁLEZ, a fin de justificar el hecho de la posesión del siguiente inmueble:

1.- Predio rustico ubicado en la comunidad del Ahuichote, Tepetongo, Zacatecas; que anteriormente formaban una sola unidad, pero debido a las necesidades de la comunidad se realizó una calle que lo dividió en dos fracciones, permitiéndome describir ambos a continuación:

FRACCIÓN 1. que tiene una superficie de 4,3346.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con 16 líneas cuyas medidas son: primera. 5.16 metros, parte del punto 17 al 17; segunda. 1.81 metros, parte del punto 17 al 18, tercera 1.40 metros, parte del punto 18 al 19; cuarta, 0.64 metros, parte del punto L9 al 20, quinta, 1.22 metros, parte del punto 20 al 22; sexta. 11.52 metros, parte del punto 22 al 23; séptima. 10.88 metros, parte del punto 23 al 24; octava. 13.08 metros, parte del punto 24 al 129; novena. 15.51 metros, parte del punto 129 al 130; decima. 2.04 metros, parte del punto 130 al 131; decima primera. 4.93 metros, parte del punto 131 al 132; decima segunda. 5.48 metros, parte del punto 132 al 133; decima tercera. 2.69 metros, parte del punto 133 al 134; decima cuarta. 3.10 metros, parte del punto 134 al 135; decima quinta. 5.04 metros, parte del punto 135 al 136; decima sexta. 2.81 metros, parte del punto 136 al 137; y linda con Río Ahuichote.

AL SUR con 3 líneas cuyas medidas son: primera. 13.08 metros, parte del punto 142 al 5; segunda. 0.78 metros, parte del punto 5 al 6; tercera. 31.88 metros, parte del punto 6 al 11; y linda con callejón de por medio y José María Valdez Valdez; AL ESTE con una línea cuya medida es única de 54.60 metros parte del punto 11 al 16 y linda con Florencio Soriano de La Trinidad; AL OESTE con 5 líneas cuyas medidas son: primera: 35.84 metros, parte del punto 142 al 1; segunda: 15.57 metros, parte del punto 1 al 45, tercera: 2.26 metros, parte del punto 45 al 46; cuarta: 28.51 metros, parte del punto 46 al 138; quinta: 1.32 metros, parte del punto 138 al 137, y linda con callejón de por medio y Guadalupe Vargas Cabral.

FRACCIÓN 2. Predio rustico que tiene una superficie de 1,078.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con 8 líneas cuyas medidas son: primera. 5.67 metros, parte del punto 117 al 100; segunda. 6.85 metros, parte del punto 100 al 101; tercera, 4.62 metros, parte del punto 101 al 102, cuarta, 3.06 metros, parte del punto 102 al 103, quinta, 3.83 metros, parte del punto 103 al 104, sexta, 4.26 metros, parte del punto 104 al 105, séptima, 3.31 metros, parte del punto 105 al 106, octava. 3.56 metros, parte del punto 106 al 107 y linda con el señor Valente Jacobo González. AL SUR con 3 líneas cuyas medidas son: primera: 9.84 metros, parte del punto 110 al 111 segunda: 5.17 metros, parte del punto 111 al 112 tercera: 7.18 metros, parte del punto 112 al 113 y linda con Emilio Soriano Medina y Arroyo de por medio. AL ESTE con cuatro líneas cuyas medidas son: primera. 10.18 metros, parte del punto 113 al 114 segunda. 18.67 metros, parte del punto 114 al 115 tercera. 13.24 metros, parte del punto 115 al 116 cuarta. 6.28 metros, parte del punto 116 al 117 y linda con Arroyo de por medio. AL OESTE con 2 líneas cuyas medidas son: primera. 6.54 metros, parte del punto 107 al 108 segunda. 25.35 metros, parte del punto 108 al 110 y linda con Emilio Soriano Medina.

Expídase edicto para publicarse en los estrados de este Juzgado y en los tableros de aviso de la presidencia municipal y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio por una sola vez, y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en los que se convoca a personas que se crean con derecho sobre el inmueble citado para que se presenten a oponerse, haciéndose de su conocimiento que se ha señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la prueba de Inspección Judicial Administrada a la Pericial y las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la prueba Testimonial.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 10 de octubre del 2024.

SECRETARIO DE ACUERDOS,
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 26835075 85 86 87

Folio Núm. 5260

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve EDMUNDO VILLAGRANA RODRÍGUEZ, bajo el número 321/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer el diligencista sobre los predios cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que los inmuebles motivo de estas Diligencias de Información de posesión se describen y/o identifican por el promovente de la siguiente manera:

"(...) Dos predios urbanos que se ubican en calle Anáhuac, sin número, del barrio de la Loma, en esta población de Miguel Auza, Zacatecas; (causa generadora de mi posesión) que tiene las siguientes características:

El primero. AL NORESTE. Mide 13.25 metros, y colinda con propiedad de María Luisa Ramírez. AL SURESTE. Mide en una línea quebrada de cuatro costados; el primer costado mide 20.60 metros, el segundo mide 5.28 metros y lindan con callejón de uso privado, el tercer costado mide 18.70 metros, el cuarto costado mide 14.00 metros, y linda con propiedad de José Inés Villagrana Rodríguez. AL NOROESTE. Mide 51.00 metros y colinda con propiedad de Antonio Pedroza Morales. AL SUROESTE. Mide 21.90 metros y linda con calle Niños Héroes. Con una superficie total de 898.05 M2. (...)"

El segundo. AL NORESTE. Mide 21.70 metros y linda con calle Anáhuac. AL SURESTE. Mide en una línea quebrada de tres costados; el primer costado mide 40.20 metros y colinda con propiedad de Jesús Salvador Ochoa, el segundo costado mide 1.52 metros, el tercer costado mide 11.35 metros, estos dos costados colindan con propiedad de Felipe Aguilar. AL NOROESTE. Mide 51.40 metros y colinda con callejón de acceso privado. AL SUROESTE. Mide 21.04 metros y colinda con José Inés Villagrana Rodríguez. Con una superficie total de 1,133.17 M2. (...)"

Expídase el presente edicto para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección del propio promovente.

Miguel Auza, Zacatecas, a 17 octubre de 2024
FERNANDO GUTIERREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26836987 85 86 87

Folio Núm. 5261

EDICTO

Dentro de las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, marcadas con el número 257/2024, promovidas por AURELIO DE LA CRUZ ROMERO, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas, para obtener resolución judicial que lo declare poseedor de un inmueble que se describe de la siguiente manera:

UN PREDIO URBANO, ubicado en Calle Puebla, sin número, Colonia Guadalupe, Jerez, Zacatecas, las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- tiene una medidas que termina en esquina, en la nada, que colinda con RAFAELA CASTILLO VDA. DE N.

AL SUR.- mide 19.52 metros y linda con Calle Puebla;

AL ORIENTE.- mide 45.82 metros y colinda con Zona Federal; y

AL PONIENTE.- mide 52.72 metros y linda con Manuela Corona Trinidad.

Con una superficie total de 141.00 metros cuadrados.

Quedando señaladas las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, el desahogo de la Inspección Judicial; y las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la Testimonial.

Personas que se crean con derecho sobre los bienes inmuebles anteriores, se presenten a deducirlo con documento idóneo ante este Juzgado; publíquese este edicto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres días así como en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de Jerez., Zacatecas, y los estrados de este Juzgado, por una sola ocasión.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 14 de octubre de 2024.

SECRETARIO ACUERDOS.

LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.

Partida de Pago Núm. 26837135 85 86 87

Folio Núm. 5264

EDICTO

Se presenta en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar ELENA SÁNCHEZ GARCÍA promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, relativas al expediente 320/2024, a efecto de acreditar la posesión de un Predio Rustico de Riego ubicado en el Punto conocido como Plan de Aranjuez, de la Comunidad de Loreto, Río Grande, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE del Punto 9 al 10 mide 79.00 metros y linda con Francisco Sánchez Almaraz;

AL SURESTE del Punto 11 al 12 mide 81.00 metros y linda con Camino de por medio;

AL NORESTE del Punto 9 al 12 mide 109.60 metros y linda con Camino de por medio y José Salcedo González; y

AL SUROESTE del Punto 10 al 11 mide 85.80 metros y linda con José de la Luz Herrada.

Con una superficie total de 00-75-14.93 hectáreas.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 14 de octubre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA

C. MA. GUADALUPE CÓRDOVA VELÁZQUEZ

Partida de Pago Núm. 26837986 85 86 87

Folio Núm. 5281

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se radicó el expediente 264/2024, correspondiente a las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM Para Acreditar Posesión, Promovidas Por GABINO GONZALEZ REVELES, a fin de justificar el hecho de la posesión del siguiente inmueble:

1.- Es el ubicado en el Rancho de Arroyo Seco de Arriba Municipio de Tepetongo, Zacatecas, con una superficie de 69,726.96 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE mide 230.11 metros linda con hermanos Acevedo, AL SUROESTE mide 248.55 metros linda con Gabino González, AL SUROESTE mide 57.55 metros la cual tiene un quiebre AL SUROESTE que mide 180.98 metros, así mismo con un quiebre AL OESTE de 17.28 metros linda con camino de por medio, AL NOROESTE mide 66.90 metros con tres quiebres hacia EL NORTE de las siguientes medidas, 115 metros, 20.80 metros, y 75.33 metros y linda con Gabino González.

Expídase edicto para publicarse en los estrados de este Juzgado y en los tableros de aviso de la Presidencia Municipal y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio por una sola vez, y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en los que se convoca a personas que se crean con derecho sobre el inmueble citado para que se presenten a oponerse, haciéndose de su conocimiento que se ha señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la prueba de Inspección Judicial Admniculada a la Pericial y las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogo de la prueba Testimonial.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 07 de octubre del 2024.

SECRETARIO DE ACUERDOS,
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 26839563 85 86 87

Folio Núm. 5286

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera instancia y de lo familiar, se presentó JOSÉ HERMENEGILDO HERNÁNDEZ SERNA promoviendo en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA bajo el número de expediente 177/2024 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, a efecto de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

"(...) Fracción de predio rustico propio para construir que se encuentran ubicado en el Rancho de la Higuera Huanusco, Zacatecas con superficie de 427.11 metros cuadrados mismo que cuenta con colindancias: las siguientes medidas y AL NORESTE, inicia la línea de Norte a Sureste con 3.20 metros, quiebra la línea al ORIENTE con ligera inclinación Noreste con 0.90 centímetros, quiebra la línea para continuar Al Sureste con 22.76 metros, lindando con todos estos quebrados con templo o capilla de la Higuera Huanusco, AL SURESTE, continua la línea de Oriente a Suroeste con 15.90 metros, lindando con Rosendo Hernández Camino, AL SUROESTE, continua la línea de Sur a Noroeste con 30.20 metros, lindando con servidumbre de paso que da acceso a la propiedad de Rosendo Hernández Camino, y AL NOROESTE continua la línea de Poniente a Noreste con 14.90 metros hasta llegar al punto de partida con la calle Lazaro Cárdenas de su ubicación."(...)

Lo anterior, se hace saber a las personas interesadas que se crean con mejor derecho, pueden presentarse con la documentación correspondiente ante este Juzgado, para oponerse al trámite del procedimiento, la Información Testimonial, tendrá verificativo a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA LUNES CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas en los estrados de este Juzgado y en los Tableros de aviso de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zac.

Jalpa, Zac. a 08 de octubre del 2024.
LIC. MARTHA PATRICIA PONCE LEDEZMA.
SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO
Partida de Pago Núm. 26840386 85 86 87

miércoles 30 de octubre de 2024

Folio Núm. 5287

EDICTO

Se presenta en el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar el ciudadano ISMAEL LÓPEZ ARANDA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUÁN, relativas al expediente 218/2024, a efecto de acreditar la posesión de un Predio urbano, ubicado en calle Niños Héroes sin número, de la comunidad de Ignacio Zaragoza, de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: mide en dos líneas, la primera 17.60 metros y la segunda 13.00 metros, lindando estas con Ismael López Aranda.

AL SUR: mide en tres líneas, la primera 9.40 metros, la segunda 1.90 metros y la tercera 24.75 metros, lindando estas con Javier López Samaniego.

AL ORIENTE: mide en dos líneas, la primera 4.30 metros y la segunda 35.50 metros, lindando estas con calle niños héroes.

AL PONIENTE: mide en tres líneas, la primera 3.85 metros, la segunda 0.40 centímetros y la tercera 32.75 metros, lindando estas con Juan Manuel Aranda Mesa.

Con una superficie total de 1227.17 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, nueve de octubre del año dos mil veinticuatro

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.

Partida de Pago Núm. 26840390 85 86 87

Folio Núm. 5288

EDICTO

Se presentan en el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar los Ciudadanos BERNARDINO CARDOZA BAUTISTA y JUAN MANUEL CARDOZA CARRILLO, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM relativas al expediente 83/2024, a efecto de acreditar la posesión de un Predio urbano, ubicado en Calle Francisco y. Madero, de la comunidad Vicente Guerrero, del municipio de Río Grande, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NOROESTE: mide 1 7.60 metros y linda con Rosa María Cardoza Zuñiga.

AL SUROESTE: mide 23.45 metros y linda con Héctor Manuel Fraire Almaraz. Al Sureste: mide 16.70 metros y linda con José Carrillo Estupiñán.

AL NORESTE: mide 23.15 metros y linda con Calle Francisco y. Madero.

Con una superficie aproximada de 399.48 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, tres de octubre del año dos mil veinticuatro

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.

Partida de Pago Núm. 26840389 85 86 87

miércoles 30 de octubre de 2024

Folio Núm. 5289

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve JONATHAN MANUEL GONZÁLEZ CANALES, bajo el número 195/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer el diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que el inmueble motivo de estas Diligencias de Información de posesión se describe y/o identifica por el promovente de la siguiente manera:

"(...) predio urbano ubicado en la calle Insurgentes en Miguel Auza, Zacatecas el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 21.00 metros y colinda con Gerardo Gamón Padilla, AL SUR mide 22.00 metros y colinda con calle Insurgentes, AL ORIENTE mide 39.80 metros y colinda con Martha Esthela Canales Gamón y AL PONIENTE mide 37.45 y colinda con Jorge Luis Ibáñez Rodríguez, con una superficie total de 830.25 M2. (...)"

Expídase para su publicación por tres veces, en intervalos de tres días, en el periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección del propio promovente.

Miguel Auza, Zacatecas, a 15 de octubre de 2024
FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26840388 85 86 87

Folio Núm. 5290

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve JOEL CHÁVEZ FRAIRE, bajo el número 277/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer el diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que el inmueble motivo de estas diligencias de información de posesión se describe y/o identifica por el promovente de la siguiente manera:

"(...) predio urbano rural, ubicado en la calle Genaro Codina de la Comunidad de Ojitos, Juan Aldama, Zacatecas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE mide 19.00 metros y colinda con calle Genaro Codina, AL SURESTE mide 30.20 metros y colinda con callejón sin nombre, AL SUROESTE mide 43.00 metros y colinda con calle en Proyecto y AL NOROESTE mide 28.00 metros y colinda con Magdalena Rodríguez Rendón, con una superficie total de 803.10 metros cuadrados. (...)"

Expídase para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección del propio promovente.

Miguel Auza, Zacatecas; a 15 de octubre de 2024
FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26840387 85 86 87

miércoles 30 de octubre de 2024

EDICTO

AL PÚBLICO GENERAL PRESENTE:

Ante este Juzgado se presentó JOAQUÍN ÁVILA GORDO en su carácter de apoderado legal de OSVALDO GORDO GARCÍA y AMELIA HERNÁNDEZ ARTEAGA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM con número de expediente 159/2024, a fin acreditar y posteriormente justificar la posesión que ejercen sobre el siguientes bien inmueble:

1. "Un predio rustico de agostadero denominado "Los Aguajes de Arriba", ubicado en el rancho de Los Aguajes de Arriba, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, con una superficie total de 01-15-23 una hectárea quince áreas, veintitrés centiareas con las siguientes medidas y colindancias:

AL SUR en varios quebrados comenzando del punto 1 al 2 mide 44.36 cuarenta y cuatro metros treinta y seis centímetros, del punto 2 al 3 mide 91.95 noventa y un metros noventa y cinco centímetros, del punto 3 ai 4 mide 55.42 cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros del punto 4 al 5 mide 13.00 trece metros colinda con camino real, AL ORIENTE del punto 5 al 6 mide 25.00 veinticinco metros y colinda con camino real, AL NORTE en varios quebrados del punto 6 al 7 mide 16.70 dieciséis metros setenta centímetros, del punto 7 al 8 mide 6.20 seis metros veinte centímetros, del 8 al 9 mide 9.21 nueve metros veintidós centímetros, del punto 9 al 10 mide 6.49 seis metros cuarenta y nueve centímetros, del punto 10 al 11 mide 6.31 seis metros treinta y un centímetros, del punto 11 al 12 mide 4.94 cuatro metros noventa y cuatro centímetros, del punto 12 al 13 mide 4.24 cuatro metros veinticuatro centímetros, del punto 13 al 14 mide 2.76 dos metros setenta y seis centímetros, del punto 14 al 15 mide 4.75 cuatro metros setenta y cinco centímetros, del punto 15 al 16 mide 6.14 seis metros catorce centímetros, de punto 16 al 17 mide 3.49 tres metros cuarenta y nueve centímetros, del punto 17 al 18 mide 10.06 diez metros seis centímetros, del punto 18 al 19 mide 10.59 diez metros cincuenta y nueve centímetros, del punto 19 al 20 mide 4.47 cuatro metros cuarenta y siete centímetros, del punto 20 al 21 mide 10.66 diez metros sesenta y seis centímetros, del punto 21 al 22 mide 5.20 cinco metros veinte centímetros, del punto 22 al 23 mide 13.53 trece metros cincuenta y tres centímetros, del punto 23 al 24 mide 6.73 seis metros setenta y tres centímetros, del punto 24 al 25 mide 3.79 tres metros setenta y nueve centímetros, del punto 25 al 26 mide 19.78 diecinueve metros setenta y ocho centímetros, del punto 26 al 27 mide 7.06 siete metros seis centímetros del punto 27 al 28 mide 7.67 siete metros sesenta y siete, del punto 28 al 29 mide 7.73 siete metros setenta y tres centímetros, del punto 29 al 30 mide 18.03 dieciocho metros tres centímetros del punto 30 al 31 mide 3.98 tres metros noventa y ocho centímetros, del punto 31 al 32 mide 19.78 diecinueve metros setenta y ocho centímetros, del punto 32 al 33 mide 6.01 seis metros un centímetro, del punto 33 al 34 mide 10.23 diez metros veintitrés centímetros, del punto 34 al 35 mide 3.75 tres metros setenta y cinco centímetros, del punto 35 al 36 mide 3.97 tres metros noventa y siete centímetros, del punto 36 al 37 mide 8.74 ocho metros setenta y cuatro centímetros, del punto 37 al 38 mide 5.47 cinco metros cuarenta y siete centímetros, del punto 38 al 39 mide 8.23 ocho metros veintitrés centímetros, del punto 39 al 40 mide 10.06 diez metros seis centímetros del punto 40 al 41 mide 38.61 treinta y ocho metros sesenta y un centímetros y colinda con Zona Federal del arroyo y, AL PONIENTE del punto 41 al 42 mide 71.76 metros, del punto 42 al 1 de inicio mide 35.44 metros y colinda con Refugio Alejandro Arteaga Sarabia".

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, efecto hacerse del conocimiento personas considérense derecho presentes diligencias presentarse oportunamente y oponerse recíbese Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a 15 de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 26714422 86 87 88

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar, se presentó GUADALUPE OLMOS OLMOS promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria bajo el número de expediente 199/2024 DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, a efecto de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

"(...) Predio rustico ubicado en Mesa del Coyote de Jalpa, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias: comienza la medida AL NORTE en tres medidas hacia el Oriente la primera de 14.81 metros, la segunda de 11.87 metros y la tercera con 189.16 metros lindando con Miriam Guadalupe García Luévano y camino hacia la Pitaya de por medio, AL ORIENTE en 6 medidas hacia el Sur la primera de 13.35 metros, la segunda de 11.42 metros, la tercera de 8.93 metros, la cuarta de 10.00 metros, la quinta de 13.05 metros y la sexta con 18.16 metros lindando con herederos de Rodolfo Aréchiga, AL SUR en tres medidas hacia el Poniente la primera de 102.86 metros, la segunda de 18.36 metros y la tercera de 28.75 metros, lindando con Carlos Jaramillo, AL PONIENTE en tres medidas hacia el Norte la primera de 14.96 metros, la segunda de 27.97 metros y por ultimo para cerrar el polígono la tercer medida de 29.31 metros lindando con Carlos Jaramillo ."(...)

Lo anterior, se hace saber a las personas interesadas que se crean con mejor derecho, pueden presentarse con la documentación correspondiente ante este Juzgado, para oponerse al trámite del procedimiento, la Información Testimonial, tendrá verificativo a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado, en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, en los Estrados de este Juzgado y en los tableros de aviso de la presidencia municipal de Jalpa, Zac.

Jalpa, Zac. a 14 de octubre del 2024.
LIC. MARTHA PATRICIA PONCE LEDEZMA.
SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO
Partida de Pago Núm. 26842678 86 87 88

EDICTO

PÚBLICO GENERAL PRESENTE:

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango, Zacatecas, se presentó ANTONIA VALDEZ DE LEON, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM 241/2024 a fin acreditar y posteriormente justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble:

a) Predio rustico de agostadero, ubicado en el Rancho de la Ciruelilla, Tepechitlán, Zacatecas, con una superficie de 17-03-14.36 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en siete líneas, comenzando la medida de Poniente a Oriente pequeña inclinación al Sur mide 156.0 metros, sigue al Sur con 11.0 metros, sigue al Sureste con 199.0 metros, quiebra al Noroeste con 128.0 metros, sigue al Noroeste con 35.0 metros, y por ultimo hacia el Sureste con 28.75 y 36.28 metros, linda en estas líneas con Antonia Valdez de León; AL ORIENTE, en diecisiete líneas, comenzando la medida de Noreste a Suroeste en 108.73 y 25.10 metros, quiebra el Norte con 2.83 metros, sigue al Sur con 7.21 metros, sigue a la misma dirección con 47.09, 37.40, 29.23 metros, sigue al Oriente con 104.95 metros, sigue al Sur con 138.42, 71.68, 41.43, 25.04, 40.14 metros, quiebra al Suroeste con 6.19 metros, quiebra al Sur con 7.02, 3.59 y 2.21 metros, en estas líneas con Esperanza Arteaga Serrano; AL SUR, en quince líneas comenzando la medida de Sureste a Noroeste con 15.05, 17.10 metros, quiebra al Poniente con 11.05 y 27.52 metros, sigue al Suroeste con 18.43 metros, sigue al Noroeste con 92.92, 34.50, 45.28, 43.39 metros, quiebra al Suroeste con 6.59 metros, sigue al Noroeste con 13.27, 31.40 metros, sigue con 122.85 metros, linda en estos quebrados con José Refugio Campos Márquez, quiebra al Noreste con 57.53 metros, quiebra

al Noroeste con 257.69 metros, linda con Celia Cisneros; AL PONIENTE de Suroeste a Noreste hasta llegar al punto de partida y mide 196.68 metros, linda con camino a Bolaños.

Publíquese tres veces consecutivas de tres en tres días Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, efecto hacerse del conocimiento personas considérense derecho presentes diligencias presentarse oportunamente y oponerse recíbase Información Testimonial a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas, a 10 de octubre del 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ROSA IRIS COLYOXAUHQUI ARELLANO TORRES.
Partida de Pago Núm. 26842844 86 87 88

Folio Núm. 5312

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve JAIME AGUILAR MARTÍNEZ, bajo el número 289/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer el diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que el inmueble motivo de estas Diligencias de Información de Posesión se describe y/o identifica por el promovente de la siguiente manera:

“(…) Predio urbano que se encuentra ubicado en calle Oro, número 35 “Barrio las Minas”, de esta población de Miguel Auza, Zacatecas; y tiene las siguientes características: AL NORESTE.- Mide 11.70 metros y linda con propiedad de Carmelo Yáñez Rangel, AL SUROESTE.- Mide 8.80 metros y linda con propiedad de Jaime García Montelongo, AL NOROESTE.- Mide 11.50 metros; y linda con calle Oro, AL SURESTE.- Mide 20.55 metros; y linda con propiedad de Jaime García Montelongo, con una superficie total de 112.32 m² (ciento doce punto treinta y dos metros cuadrados). (...)”

Expidase el presente edicto para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección del propio promovente.

Miguel Auza, Zacatecas; a 17 de octubre de 2024.
FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26843144 86 87 88

Folio Núm. 5313

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueven AGUSTÍN GARCÍA TRIANA e IRMA IBARRA BARBOZA, bajo el número 290/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer los diligencistas sobre los predios cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información

Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que el inmueble motivo de estas Diligencias de Información de Posesión se describe y/o identifica por los promoventes de la siguiente manera:

"(...) I.- Predio urbano, que se encuentra ubicado en calle San Martín, sin número, "Colonia Santa Fe", de esta población de Miguel Auza, Zacatecas; y tiene las siguientes características: AL NORESTE.- Mide 30.40 metros y linda con calle en proyecto. AL SUROESTE.- Mide 35.52 metros, y linda con Socorro Hernández. AL NOROESTE.- Mide 26.78 metros y linda con propiedad de Blanca Nelly García Parra. AL SURESTE. – Mide 26.55 metros y linda con calle San Martín. Con una superficie total de 879.18 m2 (ochocientos setenta y nueve punto dieciocho metros cuadrados). (...)"

"(...) II.- Predio urbano, que se encuentra ubicado en calle San Agustín, sin número, "Colonia Santa Fé", de esta población de Miguel Auza, Zacatecas; y tiene las siguientes características: AL NORESTE. Mide 28.00 metros y linda con calle San Agustín. AL SUROESTE. Mide 13.00 metros, y linda con calle San Ignacio. AL NOROESTE. Mide 73.00 metros y linda con servidumbre de acceso AL SURESTE. Mide en tres líneas quebradas. La primera mide 23.50 metros y linda con acceso a tinaco elevado. La segunda mide 15.40 metros y la tercera mide 40.00 metros y lindan con propiedad de Isaías Jaquez Luna. Con una superficie total de 1,264.02 m2 (mil doscientos sesenta y cuatro punto cero dos metros cuadrados). (...)"

Expídase el presente edicto para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección de los propios promoventes.

Miguel Auza, Zacatecas; a 17 de octubre de 2024.
FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
 SECRETARIO DE ACUERDOS
 Partida de Pago Núm. 26843145 86 87 88

Folio Núm. 5327

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado y bajo el expediente marcado con el número 0272/2024, el Ciudadano FELIPE CARRILLO ROSALES, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, con la finalidad de acreditar que tiene la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio urbano rural ubicado en la Comunidad de San Isidro del Salto, Jerez, Zacatecas, con superficie total de terreno 2,749.26 metros cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en una línea de Sureste a Noroeste de 73.13 metros y linda con camino de por medio. AL SUR mide en una línea de Noroeste a Sureste de 66.50 metros y linda con Delfina Rivera Pérez. AL ORIENTE mide en una línea de Suroeste a Noreste de 40.00 metros y linda con Avenida Adolfo López Mateos, y AL PONIENTE mide en una línea de Noreste a Suroeste de 39.22 metros y linda con Cristóbal Montelongo Carlos. Y dentro de dichas diligencias se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble descrito, se hace saber que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para el desahogó la inspección judicial y;

Para el desahogo de la Información Testimonial se han señalado las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Edicto para publicarse en los estrados de este Juzgado y en los tableros de aviso de la Presidencia Municipal de Jerez, Zacatecas, por una sola vez; y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en "el Sol de Zacatecas", por tres veces con intervalos de tres días.

Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar de Jerez
 de García Salinas, Zacatecas, a 15 de octubre de 2024.
 LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO.
 Partida de Pago Núm. 26845414 86 87 88

miércoles 30 de octubre de 2024

Folio Núm. 5331

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve MA. MATILDE VIDAÑA ZAMUDIO, bajo el número 299/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer la diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que el inmueble motivo de estas Diligencias de Información de Posesión se describe y/o identifica por la promovente según su demanda y escrito aclaratorio, de la siguiente manera:

Predio Urbano, está ubicado en la privada de uso común, que tiene acceso a la calle José Minero Roque del municipio de Juan Aldama, Zac., con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE mide 14.00 metros y linda con Domitila y Vicente Vidaña Zamudio; AL SUR mide 14.15 metros linda con Privada de uso común; AL ORIENTE mide 16.95 metros y linda con Silverio Vidaña Zamudio; y al PONIENTE mide 17.45 metros linda con María Guadalupe Vidaña Zamudio, con una superficie total de 242.11 metros cuadrados).

Expídase el presente edicto para su publicación por tres veces, con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección de la propia promovente.

Miguel Auza, Zacatecas; a 21 de octubre de 2024.

FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO

SECRETARIO DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26846159 86 87 88

Folio Núm. 5332

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueven ARMANDO VIDAÑA GARCÍA y MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ALVARADO, bajo el número 287/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer los diligencistas sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que el inmueble motivo de estas Diligencias de Información de posesión se describe y/o identifica por los promoventes según su demanda, de la siguiente manera:

Predio urbano y ubicado en la calle Miguel Auza de Juan Aldama, Zacatecas; tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE mide 10.00 metros y linda con María del Carmen Vidaña Montelongo; AL SUROESTE mide 10.00 metros y linda con calle Miguel Auza; AL SURESTE mide 24.00 metros y linda con Uri Amador Rodríguez; y AL NOROESTE mide 24.00 metros y linda con Hilario Rocha Vidaña, con una superficie de 240. metros cuadrados).

Expídase el presente edicto para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección de los propios promoventes.

Miguel Auza, Zacatecas, a 21 de octubre de 2024.

FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO

SECRETARIO DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26846161 86 87 88

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el trámite de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE POSESIÓN que promueve VICENTE VIDAÑA ZAMUDIO, bajo el número 286/2024, existe, entre otros pronunciamientos, uno que en lo conducente dice:

Convóquese por este medio a quienes se consideren con algún derecho o reclamo oponible al que hace valer el diligencista sobre el predio cuya posesión se pretende acreditar e inscribir, para que se ejercite en la vía y términos que legalmente correspondan; de igual forma, se hace saber que la Información Testimonial, inherente a este tipo de trámites, tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En la inteligencia que el inmueble motivo de estas Diligencias de Información de posesión se describe y/o identifica por el promovente según su demanda, de la siguiente manera:

“(…) Predio urbano ubicado en calle Miguel Auza de Juan Aldama, Zacatecas; el predio tiene las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE mide 12.20 metros y linda con calle Miguel Auza; AL SUR mide 17.50 metros y linda con Matilde Vidaña Zamudio y Silverio Vidaña Zamudio; AL ORIENTE mide 27.60 metros y linda con Manuel de Jesús Vidaña Cerrillo; y al PONIENTE mide 27.15 metros y linda con Domitila Vidaña Zamudio, con una superficie total de 403.18 metros cuadrados). (...)”

Expídase el presente edicto para su publicación por tres veces, con intervalo de tres días, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado; y en uno de los diarios de mayor publicación en esta Entidad Federativa, en este caso a elección de la propia promovente

Miguel Auza, Zacatecas, a 21 de octubre de 2024.

FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO

SECRETARIO DE ACUERDOS

Partida de Pago Núm. 26846160 86 87 88

EDICTO

Se presenta en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar JUAN GÓMEZ VARELA promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, relativas al expediente 305/2024, a efecto de acreditar la posesión de un Predio Urbano ubicado en la Calle Adolfo López Mateos número 28 de la Comunidad de la Florida, Río Grande, Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide en tres líneas, la primera mide 19.50 metros y lida con Calle Adolfo López máteos, la segunda mide 11.00 metros y la tercera mide 13.80 metros y lindan con José Torres Martínez;

AL SUR mide 4.90 metros y lida con Calle Victoriano Huerta;

AL ORIENTE mide 40.40 metros y linda con Jesús Martínez González y Francisco Martínez Varela; y

AL PONIENTE mide en dos líneas la primera mide 31.10 metros y la segunda 15.35 metros y lindan con José Gómez Varela.

Con una Superficie total de 949.10 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 17 de octubre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA

C. MA. GUADALUPE CÓRDOVA VELÁZQUEZ.

Partida de Pago Núm. 26849090 86 87 88

Folio Núm. 5342

EDICTO

Se presenta en el Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar la ciudadana LORENZA TORRES CASTAÑEDA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUÁN, relativas al expediente 320/2024, a efecto de acreditar la posesión de un Predio rustico, ubicado en camino de por medio denominado el Calichal, de la comunidad de la Florida, de esta ciudad de Río Grande, Zacatecas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: mide 97.5 metros y linda con Rogelio Rodríguez Torres.

AL ORIENTE: mide 40 metros y linda con Gerardo Juárez López.

AL SUR: mide 97.50 metros y linda con Ma. de la Luz Torres Flores.

AL PONIENTE: mide 40 metros y linda con camino de por medio.

Con una superficie total de 00-39-00 hectáreas.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas, catorce de octubre del año dos mil veinticuatro
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ANGÉLICA CARDIEL BALDERAS.
Partida de Pago Núm. 26849091 86 87 88

Folio Núm. 5325

EDICTO

EDUARDO MORENO CARLOS Y EN CALIDAD DE TERCEROS
LLAMADOS A JUICIO MARTIN MORENO ALVA Y MA. DELIA
CARLOS SANCHEZ.
P R E S E N T E:

En el JUICIO SUMARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, que promueve PERLA GUADALUPE ROSALES PIÑA, en contra EDUARDO MORENO CARLOS, bajo el expediente número 264/2024, Juzgado dispuso:

"Por ignorar domicilio del demandado y de los terceros llamados a Juicio, emplácese mediante edictos, haciéndoles de su conocimiento por ese medio que cuentan con el término de TREINTA DÍAS HÁBILES para producir su contestación, contados a partir de la última publicación, y apercíbaseles que en caso de no hacerlo, se les tendrá negando presuntivamente los hechos que sostiene su contraparte como constitutivos de su acción. En la inteligencia que las copias de la demanda y sus anexos quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que se imponga de su contenido. De igual forma, requiéraseles para que señale domicilio para recibir notificaciones personales; lo que debe hacer en el mismo término que disponen para oponerse en su caso a lo reclamado. Apercibiéndolos que su omisión implicará que esas notificaciones se practiquen en lo sucesivo mediante cédula que se fije en estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado".

Publíquese este edicto por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Valparaíso, Zacatecas; a 15 de octubre de 2024.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 26845257 86 87 88

miércoles 30 de octubre de 2024

EDICTO

CIUDADANOS: MARÍA ANTONIETA JOSEFINA SARACHAGA SÁNCHEZ.

Que dentro de autos del expediente marcado con el número 399/2023, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL promovido por SILVIA MEDINA BRIONES y JOSE ERNESTO TORRES CHAVEZ en contra de la Sucesión Testamentaria a bienes de ANA MARÍA GREGORIA MICAELA SÁNCHEZ BRIÑO VIUDA DE SARACHAGA y/o ANA MARÍA SÁNCHEZ VIUDA DE SARACHAGA, por conducto de su única y Universal Heredera y Albacea, MARÍA ANTONIETA JOSEFINA SARACHAGA SÁNCHEZ, el Juzgado Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital dispuso:

PRESENTE. -

Por desconocerse su domicilio hago de su conocimiento que ante este Juzgado se presentó SILVIA MEDINA BRIONES y JOSE ERNESTO TORRES CHAVEZ en contra de la sucesión testamentaria a bienes de ANA MARÍA GREGORIA MICAELA SÁNCHEZ BRIÑO VIUDA DE SARACHAGA y/o ANA MARÍA SÁNCHEZ VIUDA DE SARACHAGA, por conducto de su única y Universal Heredera y Albacea, MARÍA ANTONIETA JOSEFINA SARACHAGA SÁNCHEZ, marcado con el número 399/2023 reclamando las siguientes prestaciones:

I- SILVIA MEDINA BRIONES.

a). - DEMANDO EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURAS del local comercial que comprende un área total de 41.91 metros cuadrados, descrito con precisión en. Instrumento público de contrato de promesa de venta, celebrado mediante acta veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho de fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce, del protocolo del Licenciado DANIEL INFANTE LÓPEZ, Notario Público número nueve en el Estado.

II- JOSÉ ERNESTO TORRES CHÁVEZ.

a). - DEMANDO EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURAS de la finca urbana ubicada en la Calle Tacuba de la ciudad de Zacatecas Capital, marcada con los números doscientos diez y doscientos doce, antes doce, cuartel dos, manzana uno de la división urbana de zacatecas, CON SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (444.80) de la cual se desmembró la superficie de 41.91 metros cuadrados que ampara el local comercial comprometido en favor de la Señora SILVIA MEDINA BRIONES, por lo que en favor del suscrito se enajenó el remanente de cuatrocientos dos metros ochenta y nueve centímetros cuadrados (402.89) superficie construida de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (784.00) con sustento en el contrato privado de compra venta con reserva de dominio de fecha treinta y de octubre de dos mil doce, con firmas certificadas ante el Licenciado DANIEL INFANTE LÓPEZ, notario público número 9, celebrado con la albacea de la sucesión MARÍA ANTONIETA JOSEFINA SARACHAGA SÁNCHEZ,

b.- CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO, en virtud de haberle pagado a la parte vendedora de manera total el precio convenido en la operación.

c.- CANCELACIÓN DE NOTA MARGINAL- Consiste en la Nota marginal de fecha 03 de abril de 1972 asentada por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Zacatecas, en atención a oficio Judicial número 19 relativa a juicio civil ordinario promovido dentro del expediente 676/71 Juzgado Primero Civil de Zacatecas.

III.- AMBOS COMPARECIENTES DEMANDAMOS:

a). - El pago de gastos y costas judiciales que se produzcan durante la secuela legal del presente juicio.

b). - El apercibimiento a la parte demandada o vendedora que, en caso de rebeldía, la escritura será firmada por el juez de los autos.

Emplazándolo por este conducto, haciéndoles de su conocimiento que disponen del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente asimismo se le requiere para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se les harán mediante cédula que se fije en los estrados del Juzgado, quedando a disposición en la secretaria de este Juzgado las copias de la demanda para que se imponga de ella.

Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio, cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como formas alternativas de solución de controversias la Mediación o la conciliación, creando al efecto el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard Héroes de Chapultepec número 2002 Ciudad de Gobierno en esta ciudad de Zacatecas, donde se les atenderá de forma Gratuita, para que si así lo estiman pertinente, acudan al mismo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 8 fracción I, 9 y 11 de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas. Expídase para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas".

Zacatecas, Zac., a 18 de octubre del año 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA CAPITAL.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIERREZ
Partida de Pago Núm. 26845979 86 87 88

Folio Núm. 5350

EDICTO

SRA. ANTONIA VIRAMONTES MIRANDA.
P R E S E N T E.

En este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Jerez, Zacatecas, dentro del JUICIO CIVIL ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por JOSÉ MAUEL VIRAMONTES ARROYO, en contra de ANTONIA VIRAMONTES MIRANDA, tramitado dentro del expediente 252/2023, este Juzgado dispuso.

Por desconocerse su domicilio se le hace del conocimiento que el Juicio que se describe líneas arriba, fue instaurado en su contra, por lo que se le emplaza a juicio por este conducto haciéndole saber que dispone del termino de TREINTA DIAS para imponerse de la demanda de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno y documentos anexos, término que comenzara a correr a partir de la última publicación que se haga del presente edicto, por lo que dentro del plazo concedido, deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Jerez de García Salinas, Zacatecas, a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, así mismo se le requiere para que dentro del mismo término señale en esta Ciudad domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no señalar domicilio, las ulteriores notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán mediante cédula que al efecto se fijara en los estrados de este Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado, y en los estrados del H. Juzgado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 03 de octubre de 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 26849680 86 87 88

Folio Núm. 5364

DICE:

DADO en la sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado del Zacatecas, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. DIPUTADA PRESIDENTA.- SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA. DIPUTADAS SECRETARIAS.- KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCÍA Y DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ. Rúbricas.

DEBE DECIR:

DADO en la sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los **catorce** días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. DIPUTADA PRESIDENTA.- SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA. DIPUTADAS SECRETARIAS.- KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCÍA Y DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ. Rúbricas.

Zacatecas, Zac. 28 de octubre de 2024. **SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO.- DIPUTADA. DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ. Rúbrica.**

Partida de Pago Núm. S/O. 87

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_PERIODICO ORDINARIO 87_2024.pdf
Secuencia: 4341684

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000000071	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-10-30T15:24:13Z / 2024-10-30T09:24:13-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	c0 a7 ab 4a f2 42 2e 93 39 0c 27 25 da 1c ee d5 30 18 b3 3f 18 f2 5c 50 76 34 d4 da f5 79 fc 18 6a 07 58 22 9a 95 89 2d 3d 7e 94 0e 50 b9 64 e6 17 33 77 0e e9 1b 10 62 68 6d 4a fb 7d ef 09 34 4a 37 32 63 05 fd fa 08 25 41 5d f9 58 25 c6 e8 46 53 1f 0f 94 de 9f 20 31 97 04 4c 1e 46 8e 27 c6 ca f8 f7 12 84 33 6e 23 40 af 47 49 7a c4 a0 d7 a6 c3 30 81 d6 ad b1 99 21 1e e9 ea af 07 f9 1e de 5e 35 f6 26 35 09 74 89 85 1a be 99 97 4c e7 10 44 14 3a 31 bc a2 89 32 a2 61 5f 63 02 fb 54 fe 14 44 ad ee 13 39 c3 4a 78 9e 82 58 82 9b 5c c2 7e 46 a6 50 30 b1 6c 2b fb c4 62 de 48 d2 22 c0 af 52 05 e6 72 e9 9a 95 56 b5 80 53 81 f9 21 1c dc a3 79 b3 95 a8 f9 b2 a5 a9 00 3d 42 8b cc 98 4c a8 81 bb 71 83 88 5d e8 71 bb 31 7c 16 53 96 45 38 76 51 5c 1b f0 f5 7f 5c 7f 4c 36 79			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-10-30T15:24:13Z / 2024-10-30T09:24:13-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Número de serie:	00000000000000000071			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-10-30T15:24:13Z / 2024-10-30T09:24:13-06:00			
	Nombre del respondedor:	tsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Secuencia:	1019170			
	Datos estampillados:	16A66F6F07CA2C52AF33C400E511BB0BEE2AAE35FD6068880857B0194ABFBB4F			